



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 16 de Noviembre, 2005

Número 134

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

*Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones* 1

*Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* 7

### Administración Autonómica

*Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Delegación Provincial de la  
Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete* 15

### Administración Local

*Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación;  
Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 8.<sup>a</sup>  
de Villarrobledo y 9.<sup>a</sup> de Caudete* 17

*Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Hellín, Lezuza, Montealegre del Castillo, Munera, Ontur,  
Ossa de Montiel, Peñas de San Pedro, Riópar, La Roda, Tarazona de La Mancha, Villamalea  
y Villarrobledo* 20

*Consortio Provincial de Medio Ambiente: Edicto* 33

### Administración de Justicia

*Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete* 34

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 3 de Albacete y número 2 de Almansa* 34

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento

de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Art.
					Euros	Susp.		
020403115778	C. IBARRA	48561923	ALICANTE	29.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020043565123	J. VERDEJO	21952868	ELCHE	25.06.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043772499	J. MERINO	22009298	ELCHE	20.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403090551	C. MOMPO	74237977	ELCHE	29.05.2005	140,00		RD 13/92	048
020043841266	J. MARTINEZ	79108043	JIJONA	18.08.2005	150,00		RD 13/92	117.1
020403077170	J. POVEDA	74208475	NOVELDA	31.05.2005	200,00		RD 13/92	052
029403053252	J. PACHECO	45569820	REDOVAN	25.07.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403114579	S. AYALA	45262063	S. VICENTE RASPEIG	24.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403127318	J. FERRI	48344296	S. VICENTE RASPEIG	31.08.2005	200,00		RD 13/92	048
020403182639	J. LOPEZ	07540150	ALBACETE	01.09.2005	140,00		RD 13/92	048
020043821991	J. MARTINEZ	48468567	CAUDETE	19.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043773741	J. SANCHEZ	74497226	CAUDETE	19.06.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043318314	H. FERNANDEZ	53147079	HELLIN	29.04.2005	150,00		RD 2.822/98	001.1
020403118019	M. PLAZA	44378315	VILLARROBLEDO	18.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403130640	J. GARCIA	33184639	BARCELONA	19.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043822855	I. MORENO	43456182	BARCELONA	15.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043850036	E. VARGAS	03895897	VILLAFRANCA					
			BARROS	21.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403126466	J. LARREA	16054929	ALGORTA	21.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020403126314	M. NOURDDINE	X3498732H	LAS PEDROÑERAS	19.08.2005	140,00		RD 13/92	048
020043807910	S. MACHADO	45537689	MASSANET DE LA SELVA	15.07.2005	90,00		RD 13/92	151.2
020403074946	A. RUIZ	25955858	ARROYO DEL OJANCO	21.07.2005	200,00		RD 13/92	052
020043899347	J. CONTRERAS	34795641	VILLANUEVA DEL ARZ	27.07.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043736987	EXPLOTACIONES INTERNACIONA.	A23215320	LINARES	14.01.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043807507	M. MALLARIN	26218383	LINARES	04.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020403046847	J. PIÑA	26470322	PUENTE DE GENAVE	25.07.2005	200,00		RD 13/92	050
020043793284	M. GORDEJUELA	13281889	ALCALA DE HENARES	11.08.2005	150,00		RD 13/92	102.1
020403120348	F. GRANADO	05363524	ALCOBENDAS	17.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020043897650	C. SAEZ	52999661	ALCORCON	15.08.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403122606	I. GARCIA	46863510	ARANJUEZ	15.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403096929	J. AMARO	06213098	FUENLABRADA	08.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403120695	R. MARTINEZ	46922021	FUENLABRADA	23.07.2005	140,00		RD 13/92	048
020403111785	M. FERNANDEZ	51836050	FUENTE EL SAZ JARAMA	23.08.2005	200,00		RD 13/92	048
029403058389	J. IZQUIERDO	02720220	GALAPAGAR	13.07.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043822910	L. CARAENAS	X2947661G	GETAFE	24.07.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043830268	J. PATIÑO	X3454422Y	MADRID	25.07.2005	90,00		RD 13/92	118.3
020043836880	V. ESCUDERO	X4113479K	MADRID	15.08.2005	150,00		RD 13/92	117.1
020043837524	V. ESCUDERO	X4113479K	MADRID	15.08.2005	10,00		RD 2.822/98	026.1
020403120762	J. VICENTE	00648707	MADRID	23.07.2005	140,00		RD 13/92	048

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
020403118123	A. MARTINEZ	02280647	MADRID	19.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403047219	J. PEREZ	02492899	MADRID	31.07.2005	140,00			RD 13/92	048
020403123660	I. SANCHEZ	02535304	MADRID	30.07.2005	140,00			RD 13/92	048
020403118007	G. ACEBES	02604259	MADRID	18.08.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020403116746	J. RUIZ	04559140	MADRID	24.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043840791	A. RODRIGUEZ	05220449	MADRID	05.08.2005	150,00			RD 13/92	084.1
029402975445	F. ALONSO	13113523	MADRID	04.04.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043789426	J. PEREZ	29718926	MADRID	11.08.2005	60,00			RD 13/92	170.G
020403116000	M. JIMENEZ	50309340	MADRID	31.07.2005	140,00			RD 13/92	048
029402889097	J. DIAZ	50392779	MADRID	07.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403118172	R. TERRIZA	50807230	MADRID	19.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043789438	Z. GARCIA	51085904	MADRID	11.08.2005	60,00			RD 13/92	170.G
020403123544	O. GUIÑALES	51450091	MADRID	29.07.2005	140,00			RD 13/92	048
020403047360	R. PACHECO	51673942	MADRID	19.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403126480	I. SANCHEZ	53005158	MADRID	21.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403085099	S. RAMOS	18164462	MAJADAHONDA	27.05.2005	140,00			RD 13/92	048
020403120725	D. RUS	X4298082A	MECO	23.07.2005	200,00			RD 13/92	048
020403116084	F. SAMPER	50940742	MOSTOLES	31.07.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020403092481	C. UTIN	05208815	POZUELO ALARCON	07.07.2005	140,00			RD 13/92	048
029403037489	M. PINO	05262698	RIVAS VACIAMADRID	11.07.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403115699	M. LOZANO	02706576	S. SEBASTIAN REYES	28.07.2005	140,00			RD 13/92	048
020403094015	D. BLANCO	07499301	S. SEBASTIAN REYES	21.06.2005	140,00			RD 13/92	048
020402932967	J. FEBRERO	34783713	MURCIA	18.02.2005	200,00			RD 13/92	048
020403085129	J. GARCIA	05275600	SANTOÑA	27.05.2005	200,00			RD 13/92	048
020043840808	J. CAMACHO	39919046	REUS	05.08.2005	90,00			RD 13/92	117.1
020043770508	R. LOPEZ	12244451	VALLADOLID	13.05.2005	90,00			RD 13/92	018.2
020043782780	J. AZCARRETA	15302411	VITORIA GASTEIZ	13.03.2005	60,00			RD 13/92	015.6

Albacete, 4 de noviembre de 2005.-El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•23.721•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
020043819881	V. GHEORGHE	X3067449P	ALICANTE	14.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020403186335	A. OSUNA	21479301	ALICANTE	07.10.2005	380,00	1		RD 13/92	048
020043819431	F. NAVARRO	74190728	CREVILLEN	18.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020403166178	MELPIN PINTURAS								
	Y ACABADOS	B53067831	ELCHE	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403172579	J. PRATS	21965992	ELCHE	02.09.2005	140,00			RD 13/92	048
029200804536	J. GARCIA	50068437	ELCHE	18.10.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403158443	J. MOHEDANO	22143120	PETRER	05.10.2005	140,00			RD 13/92	048
020043828640	E. PLAZA	79107743	PILAR HORADADA	03.07.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020403137506	K. LEMSTRA	X5495492X	ROJALES	04.09.2005	200,00			RD 13/92	048
020403124664	C. RODRIGUEZ	25129900	VILLAJOSYOSA	06.09.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020043835369	BUDI, S.A.	A02022028	ALBACETE	26.08.2005	60,00			RD 13/92	014.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
020043857869	GRUAS TORRES LA MANCHA, S.L.	B02171015	ALBACETE	08.10.2005	60,00			RD 13/92	010.1
020403154693	TRANSPORTES HERMANOS LOPEZ	B02191278	ALBACETE	08.09.2005	200,00			RD 13/92	048
020403153457	S. ALLAM	X3249829K	ALBACETE	01.09.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020043902152	B. ABKADI	X3419967M	ALBACETE	02.10.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043883455	R. SAMACA	X3876658P	ALBACETE	07.10.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043788689	A. KACIMI	X4570666Z	ALBACETE	25.09.2005	600,00	2		RD 13/92	020.1
020043883418	C. OMEN	X4889286S	ALBACETE	18.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043694804	S. TODOR	X6487590A	ALBACETE	28.06.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043907873	F. GARCIA	05128398	ALBACETE	04.10.2005	10,00			RD 772/97	001.4
020043883431	J. GALIANO	05140693	ALBACETE	01.10.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020403125395	J. GIRALDO	05149716	ALBACETE	14.07.2005	300,00	1		RD 13/92	052
029403080838	J. LOPEZ	05191819	ALBACETE	11.10.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043883893	T. SOLA	05195381	ALBACETE	02.10.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043331800	J. BONACHE	05200145	ALBACETE	09.09.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043331811	J. BONACHE	05200145	ALBACETE	09.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043882864	M. SAHUQUILLO	07565705	ALBACETE	23.09.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043907952	A. RODRIGUEZ	17510168	ALBACETE	06.10.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043490081	J. JIMENEZ	19891635	ALBACETE	09.10.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043652585	P. FERNANDEZ	44376780	ALBACETE	07.09.2005	60,00			RD 13/92	010.2
020043857808	S. JIMENEZ	44378166	ALBACETE	26.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043789566	A. PIQUERAS	44379155	ALBACETE	17.07.2005	600,00	1		RD 13/92	020.1
020403187613	J. GARCIA	44386440	ALBACETE	24.09.2005	380,00	1		RD 13/92	052
020043911281	L. BERMUDEZ	44387696	ALBACETE	11.10.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043875458	J. FERNANDEZ	44389787	ALBACETE	23.09.2005	10,00			RD 772/97	001.4
020043331495	J. CORTES	47053667	ALBACETE	22.07.2005	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043331513	J. CORTES	47053667	ALBACETE	22.07.2005	150,00			RD 2.822/98	001.1
020043884058	R. GARCIA	47089436	ALBACETE	26.08.2005	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043884071	R. GARCIA	47089436	ALBACETE	26.08.2005	150,00			RD 2.822/98	007.2
020043884307	J. MARTINEZ	47093589	ALBACETE	25.08.2005	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043693678	D. LOZANO	47094019	ALBACETE	13.09.2005	90,00			RD 2.822/98	049.1
020043824074	V. CHUMILLA	22135096	CHINCHILLA MONT.	19.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043789992	E. PALACIOS	07548944	EL SALOBRAL	24.09.2005	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043821267	D. DIAZ	14312042	ALMANSA	23.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043824153	M. FERNANDEZ	47089279	ALMANSA	04.10.2005	90,00			RD 13/92	167
020043897740	C. GARCIA	44386322	HELLIN	13.09.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043311903	V. GARCIA	74491769	HELLIN	14.09.2005	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043311915	V. GARCIA	74491769	HELLIN	14.09.2005	10,00			RD 772/97	001.4
020043902565	B. DIOP	X3030883N	HOYA GONZALO	24.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043787648	Y. BENNOUNA	X1888016S	LA GINETA	08.08.2005	600,00	3		RD 13/92	020.1
020043740528	F. MARTINEZ	05169510	LA RODA	16.09.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043649677	F. GOMEZ	52755198	TOBARRA	15.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043819376	JOSE ARBONES ORO S.A.	A58281353	BARCELONA	02.10.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043815401	JOSE ARBONES ORO, S.A.	A58281353	BARCELONA	02.10.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043463776	GRAFIQUES DABER S.L.	B60024379	BARCELONA	08.09.2005	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020403129650	P. KINSON	X3889466M	BARCELONA	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403112420	A. NAVARRO	24244848	BARCELONA	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403180047	D. MANGAS	44778346	CORTE DE PELEAS	15.08.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020043815929	S. TANASE	X3310218N	ALCAZAR S. JUAN	23.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020403101585	A. ALONSO	05647190	CIUDAD REAL	31.08.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020403157967	C. GARCIA	05650288	CIUDAD REAL	23.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403153470	B. MENOR	50453949	CIUDAD REAL	01.09.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020043775476	J. ESTEBAN	71217894	MANZANARES	14.07.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020043780770	T. DELGADO	06196939	SOCUELLAMOS	12.09.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
020043817136	J. VARGAS	06270088	TOMELLOSO	16.07.2005	800,00			RDL 8/2004	002.1
020403167020	L. ESCRIBANO	04553650	MOTILLA PALANCAR	04.10.2005	140,00			RD 13/92	048
020043910940	S. TOMKIV	X3988731W	QUINTANAR REY	25.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043910884	S. TOMKIV	X3988731W	QUINTANAR REY	25.09.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020403176410	A. BALLESTEROS	03067599	GUADALAJARA	17.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403155030	N. ABOULAIT	X3216006P	BIESCAS	23.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043646810	A. SANCHEZ	75062782	BAEZA	01.09.2005	300,00	2		RD 13/92	087.1
020403138213	J. VARGAS	75097474	QUESADA	17.09.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020403138225	J. TORRES	26456517	TORREPEROGIL	17.09.2005	300,00	1		RD 13/92	052
020043809838	M. MACIAS	26489412	UBEDA	29.07.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020403172877	C. BARBADO	04112826	ALCOBENDAS	13.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403082130	P. LOPEZ	07473604	ALCOBENDAS	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403170406	M. CUENDE	08039983	ALCORCON	29.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403127185	C. HERRANZ	33527550	ALCORCON	26.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403148437	P. MARTINEZ	53109370	ALCORCON	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403082281	M. ALONSO	00654999	ARANJUEZ	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403153159	A. JIMENEZ	03729487	ARANJUEZ	23.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403153317	D. PUES	52537326	ARANJUEZ	23.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403170560	E. MAYORAL	07245556	CERCEDILLA	25.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403170637	R. DE LA PLAZA	00394090	COLLADO VILLALBA	03.10.2005	140,00			RD 13/92	048
020043836696	E. CAMPILLO	02878702	COLLADO VILLALBA	11.09.2005	150,00			RD 13/92	094.2
020403175830	M. RAMOS	08816715	COLLADO VILLALBA	03.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403114762	P. BLASCO	07516078	COSLADA	19.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403146714	D. GARCIA	47222896	COSLADA	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403182093	J. PEREA	49007190	FUENLABRADA	12.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403146635	C. PALOMINO	76116916	FUENLABRADA	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403170509	E. DEL POZO	05286235	GALAPAGAR	19.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403137579	J. PICAZO	49009130	GRÑON	07.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403164730	J. ALAÑON	01920232	LAS ROZAS MADRID	11.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403165782	F. LEON	50713762	LAS MATAS	10.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403180771	GESTIONES INMOBILIARIAS DI.	B81702037	LEGANES	03.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403176494	FLOR DOS MIL S.A.	A78071446	MADRID	18.09.2005	200,00			RD 13/92	048
020403166970	GLOBO TRANS S.L.	B28577823	MADRID	02.10.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020403166634	EURORUTAS DEL FRIO, S.L.	B53065405	MADRID	12.09.2005	200,00			RD 13/92	048
020403155004	GARCIA CASCA- JOSA, S.L.	B81621534	MADRID	23.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403166300	P. ORTEGA	X3613662V	MADRID	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403184545	C. CHUNG	00602903	MADRID	04.10.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020403127203	F. DE LA HOZ	00682682	MADRID	28.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403047335	R. GONZALEZ	00804762	MADRID	19.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403110975	J. SANTOS	00816941	MADRID	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403148218	F. SANCHEZ	00818867	MADRID	10.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403177220	C. PEREZ	01098607	MADRID	27.09.2005	380,00	1		RD 13/92	048
020403153937	J. CALVO	01359191	MADRID	26.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403126612	M. SERRANO	01369313	MADRID	25.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403129911	S. CEREZO	01615654	MADRID	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403164212	J. TORRES	01929573	MADRID	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403176391	A. GALLEGOS	02066455	MADRID	15.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403146507	M. MORALEDA	02092493	MADRID	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043830062	F. MORENO	02262783	MADRID	15.08.2005	150,00			RD 2.822/98	018.1
020403111232	Y. PARGA	02270153	MADRID	11.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403162458	J. GARCIA	02515554	MADRID	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403147834	C. SANCHIDRIAN	02530845	MADRID	07.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403129741	O. BAZTAN	02540640	MADRID	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
029403160240	J. RIVERA	02616701	MADRID	27.09.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403110112	A. FRAILE	02625876	MADRID	05.08.2005	140,00			RD 13/92	048

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>		<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
					<i>Euros</i>				
020403177140	A. BARCA	02887558	MADRID	27.09.2005	300,00		1	RD 13/92	048
020403111839	C. VALERO	02890239	MADRID	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403147950	M. MARTIN	02892316	MADRID	07.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043830839	P. AYLLON	04525505	MADRID	14.08.2005	150,00			RD 2.822/98	010.1
020403081550	M. TRILLO	04844266	MADRID	11.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403148528	J. TORRE	04847707	MADRID	16.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403129820	M. FERNANDEZ	05251605	MADRID	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043794562	J. MUÑOZ	05430591	MADRID	31.08.2005	150,00			RD 13/92	082.2
020403147380	J. VILARIÑO	06948766	MADRID	12.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403170042	J. GUTIERREZ	07214394	MADRID	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403187571	R. GARCIA	07539745	MADRID	24.09.2005	380,00		1	RD 13/92	052
020403166336	V. MARIN	11855110	MADRID	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043836374	M. CARRION	22901295	MADRID	03.09.2005	60,00			RD 13/92	170.G
020403109912	J. MORCILLO	29040164	MADRID	05.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403164170	F. BUENDIA	34820105	MADRID	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403129157	A. PANIAGUA	46891321	MADRID	11.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403163876	D. CABEZON	47020119	MADRID	07.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403165757	J. SANCHEZ	50074772	MADRID	10.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403166555	A. GARCIA	50083471	MADRID	08.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403126648	F. DE LA PAZ	50151443	MADRID	25.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403177528	L. AZAÑA	50165117	MADRID	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403161960	M. RODRIGUEZ	50300742	MADRID	11.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403117386	J. RICALDES	50558138	MADRID	14.09.2005	300,00		1	RD 13/92	048
020403110574	A. GARCIA	50681416	MADRID	07.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403147410	E. MORANTES	50812289	MADRID	12.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403180862	M. FRAGO	50821010	MADRID	25.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043803435	J. RELANO	50848876	MADRID	16.09.2005	60,00			RD 13/92	015.6
020403130846	J. SAIGI	50865997	MADRID	28.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403147263	F. GINERES	50950048	MADRID	12.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403110549	A. TERRONES	50964685	MADRID	07.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403109924	D. FERNANDEZ	50983230	MADRID	05.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403165769	F. MATEO	51303483	MADRID	10.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403147676	J. PRIETO	51341381	MADRID	06.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403152854	M. SAEZ	51370891	MADRID	16.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403165034	C. DOMINGUEZ	51417299	MADRID	05.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403180576	V. RUIZ	51679687	MADRID	02.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403129467	J. BERIGUETE	51894536	MADRID	12.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403177231	M. MARGARIT	51920176	MADRID	27.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403180217	R. ROMERO	51931654	MADRID	18.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403182408	J. MAURI	52875453	MADRID	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403157888	M. MERINO	70348156	MADRID	20.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020043793363	J. PEREZ	70513415	MADRID	18.09.2005	450,00		1	RD 13/92	020.1
020403110926	J. MARTIN	70795594	MADRID	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403176755	L. CABAÑAS	01586941	FUENCARRAL	21.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403110598	E. LANUZA	06197365	VILLANUEVA DE C.	07.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403177656	J. ILLERA	50418501	MAJADAHONDA	01.09.2005	140,00			RD 13/92	048
029403163070	F. BRUÑA	01104202	MEJORADA CAMPO	26.09.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403136850	R. PARDO	52346853	MEJORADA CAMPO	02.09.2005	200,00			RD 13/92	048
020403170261	A. MARTINEZ	53441175	MEJORADA CAMPO	20.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403180357	M. RODRIGUEZ	00693496	MOSTOLES	28.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403165540	J. URBANO	08943703	MOSTOLES	06.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403046768	I. VAZQUEZ	20256012	MOSTOLES	25.07.2005	380,00		1	RD 13/92	050
020403161260	E. GARCIA	50133135	MOSTOLES	08.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403175910	Z. ZRIHNI	X2893663X	PARLA	10.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403170558	T. VALLEJO	04102882	PARLA	25.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403173109	M. DE LA TORRE	53434546	PARLA	22.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403128694	M. PEREZ	52509242	PINTO	10.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403147457	J. MUÑOZ	50307675	RIVAS VACIAMADRID	12.08.2005	140,00			RD 13/92	048

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
020403147720	C. CARBALLAL	51932256	RIVAS VACIAMADRID	06.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403176408	NUEVA ELITE S.L.	B83248898	S. SEBASTIAN REYES	17.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403111864	F. RINCON	15880744	TRES CANTOS	11.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403110630	A. MORATALLA	09038632	LOS HUEROS	07.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403182251	H. VILLAMOR	10082364	VILLANUEVA PARDILLO	13.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403119899	J. CASTAÑEDA	X4117560P	VILLAVICIOSA ODON	11.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403112455	I. NAVAS	07535946	VILLAVICIOSA ODON	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403082396	AUTO DOSMIL DOS LA CALA S.L.	B92086982	LAS LAGUNAS	14.08.2005	140,00			RD 13/92	048
029403128161	F. GARCIA	23155211	ALCANTARILLA	06.10.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020403101688	C. NAVARRO	74301446	ALCANTARILLA	05.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403173031	J. CABRERA	77520502	BENIEL	22.09.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020403175799	OSCAR DEL PRADO S.L.	B73257990	JUMILLA	02.09.2005	200,00			RD 13/92	048
020403145497	A. PEÑALVER	22389436	MURCIA	27.07.2005	140,00			RD 13/92	048
020043637640	COAMUR S.L.	B30152284	CABEZO TORRES	08.07.2005	60,00			RDL 8/2004	003.B
020403175775	M. RUSSO	X0597950L	LA ALBERCA	02.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403161892	A. LORCA	34810486	TORREAGUERA	11.08.2005	200,00			RD 13/92	048
020403177772	C. SOTO	34802511	SANTOMERA	20.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020043830165	Z. DEROUICH	X4686298W	CABANILLAS	19.09.2005	60,00			RD 13/92	014.1A
020402991820	J. DIAZ	44625922	PAMPLONA	15.04.2005	200,00			RD 13/92	048
020403081010	A. DIAZ	43062367	PALMA MALLORCA	09.08.2005	200,00			RD 13/92	052
020403166099	F. LOPEZ	30571144	SAMANO CASTRO URDI	13.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403172889	J. GONZALEZ ORTEGA	05341392	SANTANDER	13.09.2005	140,00			RD 13/92	048
020403119176	M. ECHEZARRETA	13749583	SANTANDER	29.08.2005	140,00			RD 13/92	048
020403101950	TRANSPORTES GUERRERO SIGLO	B91005470	SANLUCAR LA MAYOR	09.09.2005	140,00			RD 13/92	050
020043823215	M. STAN	X3367667F	VALLS	19.09.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020043818219	V. UTRILLAS	18238505	TERUEL	30.07.2005	450,00			RD 772/97	001.2
020403106819	J. GOMEZ	74499910	TOLEDO	30.07.2005	200,00			RD 13/92	052
029043775101	R. STROJNOWSKI	X3045087W	ALZIRA	27.09.2005	300,00			RDL 339/90	072.3

Albacete, 4 de noviembre de 2005.-El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•23.722•

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

#### NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

#### REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02101927352	MAFRITAL, S.L.L.	P. CAMPOLLANO C/ F N.	02007 ALBACETE	02 02 2005 014384049	0505 0505	1.983,94
0111	10 02102576646	KATEDRA FORMACION ESPEC.	BENJAMIN PALENCIA	02002 ALBACETE	04 02 2005 005003947	0204 0204	3.005,07
0111	10 02102718510	WEBMAKERS, S.L.	PG. CAMPOLLANO AVDA.	02007 ALBACETE	02 02 2005 014460134	0604 0604	1.460,34
0111	10 02102718510	WEBMAKERS, S.L.	PG. CAMPOLLANO AVDA.	02007 ALBACETE	02 02 2005 014460235	0704 0704	1.002,08
0111	10 02102718510	WEBMAKERS, S.L.	PG. CAMPOLLANO AVDA.	02007 ALBACETE	02 02 2005 014460336	0904 0904	1.704,11
0111	10 02102718510	WEBMAKERS, S.L.	PG. CAMPOLLANO AVDA.	02007 ALBACETE	02 02 2005 014460437	1004 1004	1.712,23
0111	10 02103285049	SALMERON GARCIA ANTONIO	AV. GUARDIA CIVIL 16	02005 ALBACETE	02 02 2005 014420324	0505 0505	468,79
0111	10 02103450656	MARIO TORIO, S.L.	EL SOL 3	02400 HELLIN	02 02 2004 012101338	0404 0404	757,06
0111	10 02103450656	MARIO TORIO, S.L.	EL SOL 3	02400 HELLIN	02 02 2004 017589720	0504 0504	757,06
0111	10 02103450656	MARIO TORIO, S.L.	EL SOL 3	02400 HELLIN	02 02 2004 018188086	0604 0604	757,06
0111	10 02103450656	MARIO TORIO, S.L.	EL SOL 3	02400 HELLIN	02 02 2004 018301759	0704 0704	765,23
0111	10 02103628892	MABELCA, COM. B.	PINTOR PEDRO ORR.	02650 MONTEALEGRE	02 02 2005 014441643	0505 0505	816,60

#### REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 020009050761	BLAZQUEZ ALFARO JULIAN	SUBIDA DE LA ENC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 018992075	0504 0504	25,82
0611	07 020009050761	BLAZQUEZ ALFARO JULIAN	SUBIDA DE LA ENC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 018992176	0104 0104	77,46
0611	07 020009050761	BLAZQUEZ ALFARO JULIAN	SUBIDA DE LA ENC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 018992277	0304 0304	77,46
0611	07 020009050761	BLAZQUEZ ALFARO JULIAN	SUBIDA DE LA ENC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 018992378	0204 0204	77,46
0611	07 020009050761	BLAZQUEZ ALFARO JULIAN	SUBIDA DE LA ENC.	02500 TOBARRA	02 02 2004 018992479	0404 0404	77,46
0611	07 020012363010	RUIZ CARRASCOSA JULIAN	FRAGUA 27	02340 ROBLEDO	02 02 2004 019172840	0404 0404	12,91
0611	07 020017801373	RUIZ CARRASCOSA SEBAST.	FRAGUA 27	02340 ROBLEDO	02 02 2004 018872039	0104 0104	77,46
0611	07 020017801373	RUIZ CARRASCOSA SEBAST.	FRAGUA 27	02340 ROBLEDO	02 02 2004 018872140	0304 0304	77,46
0611	07 020017801373	RUIZ CARRASCOSA SEBAST.	FRAGUA 27	02340 ROBLEDO	02 02 2004 018872241	0404 0404	77,46
0611	07 020017801373	RUIZ CARRASCOSA SEBAST.	FRAGUA 27	02340 ROBLEDO	02 02 2004 018872342	0204 0204	77,46
0611	07 020017801373	RUIZ CARRASCOSA SEBAST.	FRAGUA 27	02340 ROBLEDO	02 02 2004 018872443	0504 0504	77,46
0611	07 020018096417	MORENO SANTOS ANTONIO	ZZ FINCA LAS ACACIAS	02500 TOBARRA	02 02 2004 018995614	0504 0504	69,66
0611	07 020018804012	REQUENA BENITO ISABEL	MADRE ELISEA 2	02660 CAUDETE	02 02 2004 018999553	0104 0104	77,46
0611	07 020018804012	REQUENA BENITO ISABEL	MADRE ELISEA 2	02660 CAUDETE	02 02 2004 018999654	0204 0204	77,46
0611	07 020018804012	REQUENA BENITO ISABEL	MADRE ELISEA 2	02660 CAUDETE	02 02 2004 018999755	0504 0504	77,46
0611	07 020018804012	REQUENA BENITO ISABEL	MADRE ELISEA 2	02660 CAUDETE	02 02 2004 018999856	0304 0304	77,46
0611	07 020018804012	REQUENA BENITO ISABEL	MADRE ELISEA 2	02660 CAUDETE	02 02 2004 018999957	0404 0404	77,46
0611	07 020018856653	MARTINEZ CLEMENTE JOSE	SANTA INES 7	02660 CAUDETE	02 02 2004 019000058	0104 0104	77,46
0611	07 020018856653	MARTINEZ CLEMENTE JOSE	SANTA INES 7	02660 CAUDETE	02 02 2004 019000159	0204 0204	77,46
0611	07 020018856653	MARTINEZ CLEMENTE JOSE	SANTA INES 7	02660 CAUDETE	02 02 2004 019000260	0404 0404	77,46
0611	07 020018856653	MARTINEZ CLEMENTE JOSE	SANTA INES 7	02660 CAUDETE	02 02 2004 019000462	0304 0304	77,46
0611	07 020020247591	MELGARES GARCIA SERAFIN	CASAS DE SERRANO	02499 MINATEDA H.	02 02 2004 019001573	0504 0504	43,90
0611	07 020022914182	SANCHEZ RODRIGUEZ CASIAN.	JUAN PACHECO 14	02650 MONTEALEGRE	03 02 2004 019005415	0204 0204	77,46
0611	07 020022914182	SANCHEZ RODRIGUEZ CASIAN.	JUAN PACHECO 14	02650 MONTEALEGRE	03 02 2004 019005516	0304 0304	77,46
0611	07 020023254591	AMORES JIMENEZ MANUEL	ENCARNACION 4	02500 TOBARRA	02 02 2004 019006930	0304 0304	25,82
0611	07 020023254591	AMORES JIMENEZ MANUEL	ENCARNACION 4	02500 TOBARRA	02 02 2004 019007031	0404 0404	77,46
0611	07 020024398888	MARTINEZ LOZANO ILDEFONS.	DOS DE MAYO 99	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2004 019008647	0404 0404	77,46
0611	07 021000309939	GONZALEZ OLIVA MARIANO	EL SOL 22	02490 AGRAMON	02 02 2004 019033606	0504 0504	77,46
0611	07 021000309939	GONZALEZ OLIVA MARIANO	EL SOL 22	02490 AGRAMON	02 02 2004 019033707	0304 0304	77,46
0611	07 021000309939	GONZALEZ OLIVA MARIANO	EL SOL 22	02490 AGRAMON	02 02 2004 019033808	0104 0104	77,46
0611	07 021000309939	GONZALEZ OLIVA MARIANO	EL SOL 22	02490 AGRAMON	02 02 2004 019033909	0404 0404	77,46
0611	07 021005270982	KHALOS — MOHAMED	AV. CONSTITUCION 1	02500 TOBARRA	02 02 2004 019045326	0104 0104	59,39
0611	07 021005270982	KHALOS — MOHAMED	AV. CONSTITUCION 1	02500 TOBARRA	02 02 2004 019045427	0404 0404	77,46
0611	07 021005270982	KHALOS — MOHAMED	AV. CONSTITUCION 1	02500 TOBARRA	02 02 2004 019045528	0504 0504	77,46
0611	07 021005270982	KHALOS — MOHAMED	AV. CONSTITUCION 1	02500 TOBARRA	02 02 2004 019045629	0304 0304	43,90
0611	07 021006005657	ANDRADE DIAS ANTONIO JOSE	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018910738	0204 0204	77,46
0611	07 021006005657	ANDRADE DIAS ANTONIO JOSE	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018910839	0404 0404	77,46
0611	07 021006005657	ANDRADE DIAS ANTONIO JOSE	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018910940	0504 0504	77,46
0611	07 021006005657	ANDRADE DIAS ANTONIO JOSE	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018911041	0304 0304	77,46
0611	07 021006005657	ANDRADE DIAS ANTONIO JOSE	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018911142	0104 0104	30,98
0611	07 021006007374	DIAS CARDOSO AGOSTINHO	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018911243	0204 0204	77,46
0611	07 021006007374	DIAS CARDOSO AGOSTINHO	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018911344	0404 0404	77,46
0611	07 021006007374	DIAS CARDOSO AGOSTINHO	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018911445	0504 0504	77,46
0611	07 021006007374	DIAS CARDOSO AGOSTINHO	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018911546	0304 0304	77,46
0611	07 021006007374	DIAS CARDOSO AGOSTINHO	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018911647	0104 0104	77,46
0611	07 021006447312	CONEJERO ORTUÑO ENCARNAC.	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019049265	0204 0204	77,46

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021006447312	CONEJERO ORTUÑO ENCARNAC.	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019049366	0304 0304	77,46
0611	07 021006447312	CONEJERO ORTUÑO ENCARNAC.	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019049467	0504 0504	77,46
0611	07 021006447312	CONEJERO ORTUÑO ENCARNAC.	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019049568	0404 0404	77,46
0611	07 021006447312	CONEJERO ORTUÑO ENCARNAC.	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019049669	0104 0104	77,46
0611	07 021007033049	CORTES GARCIA NICOLAS	VIRGEN DE LAS P.	02400 HELLIN	02 02 2004 019050377	0104 0104	69,71
0611	07 021007033049	CORTES GARCIA NICOLAS	VIRGEN DE LAS P.	02400 HELLIN	02 02 2004 019050477	0204 0204	77,46
0611	07 021007033049	CORTES GARCIA NICOLAS	VIRGEN DE LAS P.	02400 HELLIN	02 02 2004 019050578	0404 0404	77,46
0611	07 021007033049	CORTES GARCIA NICOLAS	VIRGEN DE LAS P.	02400 HELLIN	02 02 2004 019050679	0304 0304	77,46
0611	07 021007033049	CORTES GARCIA NICOLAS	VIRGEN DE LAS P.	02400 HELLIN	02 02 2004 019050780	0504 0504	77,46
0611	07 021007033352	AMADOR SANTIAGO DOLORES	VIRGEN DE LAS P.	02400 HELLIN	02 02 2004 019050881	0104 0104	64,55
0611	07 021007123682	JIMENEZ MEDRANO ROSALIA	PABLO PICASSO 2	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018912354	0404 0404	77,46
0611	07 021007123682	JIMENEZ MEDRANO ROSALIA	PABLO PICASSO 2	02270 VILLAMALEA	03 02 2004 018912455	0504 0504	77,46
0611	07 021007192895	CHAABAN — ABDERRAHIM	ANCHA 3	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018912556	0504 0504	36,14
0611	07 021007399225	MOREIRA MARTINS MARIA UM.	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018913263	0104 0104	77,46
0611	07 021007399225	MOREIRA MARTINS MARIA UM.	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018913364	0304 0304	77,46
0611	07 021007399225	MOREIRA MARTINS MARIA UM.	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018913465	0504 0504	77,46
0611	07 021007399225	MOREIRA MARTINS MARIA UM.	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018913566	0204 0204	77,46
0611	07 021007399225	MOREIRA MARTINS MARIA UM.	FEDERICO GARCIA L.	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018913667	0404 0404	77,46
0611	07 021007774289	TOUNKARA — DIAYE	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	02 02 2004 019249935	0104 0104	77,46
0611	07 021007774289	TOUNKARA — DIAYE	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	02 02 2004 019250036	0404 0404	77,46
0611	07 021007774289	TOUNKARA — DIAYE	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	02 02 2004 019250137	0504 0504	77,46
0611	07 021007774289	TOUNKARA — DIAYE	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	02 02 2004 019250238	0304 0304	77,46
0611	07 021007774289	TOUNKARA — DIAYE	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	02 02 2004 019250339	0204 0204	77,46
0611	07 021008108032	VICENTE GARCIA JOSE MARIA	DOCTOR ALONSO SAN.	02400 HELLIN	02 02 2004 019060884	0104 0104	77,46
0611	07 021008691446	BASTIDAS CAMPOS GUADALUP.	CONCEPCION 2	02400 HELLIN	02 02 2004 019068867	0504 0504	77,46
0611	07 021008721657	BRICENO GARCIA ANGEL VIN.	SAN ROQUE 3	02660 TOBARRA	02 02 2004 019069675	0504 0504	77,46
0611	07 021008721657	BRICENO GARCIA ANGEL VIN.	SAN ROQUE 3	02660 TOBARRA	02 02 2004 019069776	0104 0104	72,30
0611	07 021008721657	BRICENO GARCIA ANGEL VIN.	SAN ROQUE 3	02660 TOBARRA	02 02 2004 019069877	0204 0204	38,72
0611	07 021008876554	AMRI — MOHAMED	MOLINO 3	02660 CAUDETE	02 02 2004 019074628	0104 0104	77,46
0611	07 021008876554	AMRI — MOHAMED	MOLINO 3	02660 CAUDETE	02 02 2004 019074729	0404 0404	77,46
0611	07 021008876554	AMRI — MOHAMED	MOLINO 3	02660 CAUDETE	02 02 2004 019074830	0504 0504	77,46
0611	07 021008876554	AMRI — MOHAMED	MOLINO 3	02660 CAUDETE	02 02 2004 019074931	0304 0304	77,46
0611	07 021008876554	AMRI — MOHAMED	MOLINO 3	02660 CAUDETE	02 02 2004 019075032	0204 0204	77,46
0611	07 021008918283	VILLALTA GARCIA HERMES F.	AV. GUARDIA CIVIL 72	02500 TOBARRA	02 02 2004 019077254	0404 0404	77,46
0611	07 021008918283	VILLALTA GARCIA HERMES F.	AV. GUARDIA CIVIL 72	02500 TOBARRA	02 02 2004 019077355	0504 0504	30,98
0611	07 021008977901	SAAVEDRA GAONA OSBER MAN	JUNA 4	02400 HELLIN	02 02 2004 019080082	0504 0504	20,65
0611	07 021009179173	TALIA — NOUREDDINE	PADRE ROMANO 25	02005 ALBACETE	02 02 2004 019260140	0104 0104	46,48
0611	07 021009179173	TALIA — NOUREDDINE	PADRE ROMANO 25	02005 ALBACETE	02 02 2004 019260342	0204 0204	28,40
0611	07 021009464113	DAOURI — MOHAMED	MARISCAL GARCIA T.	02660 CAUDETE	02 02 2004 019091200	0404 0404	67,13
0611	07 021009464113	DAOURI — MOHAMED	MARISCAL GARCIA T.	02660 CAUDETE	02 02 2004 019091301	0504 0504	77,46
0611	07 021009495334	ETTONIL — HASSANE	P° LUIS GOLF 10	02660 CAUDETE	02 02 2004 019092311	0204 0204	77,46
0611	07 021009495334	ETTONIL — HASSANE	P° LUIS GOLF 10	02660 CAUDETE	02 02 2004 019092412	0304 0304	23,23
0611	07 021009495334	ETTONIL — HASSANE	P° LUIS GOLF 10	02660 CAUDETE	02 02 2004 019092513	0104 0104	77,46
0611	07 021009556665	EL MAFDOL — AHMED	APARTADO DE CORREOS	02080 VILLARROB.	02 02 2004 019263574	0404 0404	23,23
0611	07 021009556665	EL MAFDOL — AHMED	APARTADO DE CORREOS	02080 VILLARROB.	02 02 2004 019263675	0504 0504	77,46
0611	07 021009629215	MERZOUG — KHALID	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019264180	0404 0404	69,71
0611	07 021010093603	ZERROUKI — MOHAMMED	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019270951	0104 0104	77,46
0611	07 021010093603	ZERROUKI — MOHAMMED	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019271052	0204 0204	77,46
0611	07 021010148163	MOSKALYK — YAROSLAV	COLON 46	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018931249	0404 0404	77,46
0611	07 021010148163	MOSKALYK — YAROSLAV	COLON 46	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018931350	0504 0504	77,46
0611	07 021010152611	LOPEZ CEPEDA LUIS ALFONSO	CARRETERA DE LIETOR	02400 HELLIN	02 02 2004 011517621	0103 1203	583,66
0611	07 021010167361	BAAZAOU — HASSAN	MENDEZ NUÑEZ 36	02640 ALMANSA	02 02 2004 019102314	0204 0204	77,46
0611	07 021010167361	BAAZAOU — HASSAN	MENDEZ NUÑEZ 36	02640 ALMANSA	02 02 2004 019102415	0304 0304	77,46
0611	07 021010167361	BAAZAOU — HASSAN	MENDEZ NUÑEZ 36	02640 ALMANSA	02 02 2004 019102516	0504 0504	77,46
0611	07 021010167361	BAAZAOU — HASSAN	MENDEZ NUÑEZ 36	02640 ALMANSA	02 02 2004 019102617	0104 0104	77,46
0611	07 021010167361	BAAZAOU — HASSAN	MENDEZ NUÑEZ 36	02640 ALMANSA	02 02 2004 019102718	0404 0404	77,46
0611	07 021010211922	GHANDI — KHALID	QUEVEDO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019103425	0204 0204	77,46
0611	07 021010211922	GHANDI — KHALID	QUEVEDO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019103526	0304 0304	77,46
0611	07 021010211922	GHANDI — KHALID	QUEVEDO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019103627	0504 0504	77,46
0611	07 021010211922	GHANDI — KHALID	QUEVEDO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019103728	0404 0404	77,46
0611	07 021010211922	GHANDI — KHALID	QUEVEDO 16	02400 HELLIN	02 02 2004 019103829	0104 0104	77,46
0611	07 021010538688	AHMED — KARIM	CHARCO 9	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2004 018936808	0404 0404	12,91
0611	07 021010538688	AHMED — KARIM	CHARCO 9	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2004 018936909	0204 0204	12,91
0611	07 021010567485	REDROBAN LOPEZ LAURA OBD.	MOROTES 20	02400 HELLIN	02 02 2004 019109081	0104 0104	38,72
0611	07 021010567485	REDROBAN LOPEZ LAURA OBD.	MOROTES 20	02400 HELLIN	02 02 2004 019109182	0504 0504	36,14
0611	07 021010602548	ABDELKRIM — SOUHAIL	AV. JUAN CARLOS I 16	02500 TOBARRA	02 02 2004 019109283	0204 0204	77,46
0611	07 021010602548	ABDELKRIM — SOUHAIL	AV. JUAN CARLOS I 16	02500 TOBARRA	02 02 2004 019109384	0304 0304	77,46
0611	07 021010602548	ABDELKRIM — SOUHAIL	AV. JUAN CARLOS I 16	02500 TOBARRA	02 02 2004 019109485	0504 0504	36,14
0611	07 021010602548	ABDELKRIM — SOUHAIL	AV. JUAN CARLOS I 16	02500 TOBARRA	02 02 2004 019109586	0404 0404	77,46
0611	07 021010602548	ABDELKRIM — SOUHAIL	AV. JUAN CARLOS I 16	02500 TOBARRA	02 02 2004 019109687	0104 0104	77,46
0611	07 021011014089	AATIQ — MOHAMMED	CERRO 67	02696 H. GONZALO	02 02 2004 018941959	0104 0104	12,91
0611	07 021011014089	AATIQ — MOHAMMED	CERRO 67	02696 H. GONZALO	02 02 2004 018942060	0404 0404	77,46
0611	07 021011014089	AATIQ — MOHAMMED	CERRO 67	02696 H. GONZALO	02 02 2004 018942161	0504 0504	77,46
0611	07 021011014089	AATIQ — MOHAMMED	CERRO 67	02696 H. GONZALO	02 02 2004 018942262	0304 0304	77,46
0611	07 021011133523	FEHAM — CHAREF	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019287826	0104 0104	12,91
0611	07 021011133523	FEHAM — CHAREF	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019287927	0504 0504	77,46
0611	07 021011133523	FEHAM — CHAREF	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019288028	0404 0404	77,46
0611	07 021011133523	FEHAM — CHAREF	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019288129	0204 0204	12,91
0611	07 021011182932	MOLLINEDO HOYOS DANIEL R.	LOBO 39	02400 HELLIN	02 02 2004 019115347	0304 0304	12,91

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021011206473	OUALI — LAID	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019288432	0504 0504	77,46
0611	07 021011206473	OUALI — LAID	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019288533	0304 0304	12,91
0611	07 021011206473	OUALI — LAID	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 019288634	0404 0404	77,46
0611	07 021011799688	SAGREDO PEDRAZA RAFAEL	MADRID 1	02400 HELLIN	02 02 2004 019119488	0304 0304	36,14
0611	07 021011799688	SAGREDO PEDRAZA RAFAEL	MADRID 1	02400 HELLIN	02 02 2004 019119589	0504 0504	77,46
0611	07 021011799688	SAGREDO PEDRAZA RAFAEL	MADRID 1	02400 HELLIN	02 02 2004 019119690	0404 0404	77,46
0611	07 021011839805	FAKKAR — SAID	ALEGRIA	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018949033	0104 0104	49,06
0611	07 021012403011	BENESCU — DUMITRU	UR. LOS PRADOS (APTDO)	02006 ALBACETE	02 02 2004 019301465	0504 0504	77,46
0611	07 021012403011	BENESCU — DUMITRU	UR. LOS PRADOS (APTDO)	02006 ALBACETE	02 02 2004 019301566	0404 0404	77,46
0611	07 021012403011	BENESCU — DUMITRU	UR. LOS PRADOS (APDO)	02006 ALBACETE	02 02 2004 019301667	0304 0304	25,82
0611	07 021012706438	COCO — DANIELLE	RIOS ROSAS 63	02004 ALBACETE	02 02 2004 018953477	0304 0304	77,46
0611	07 021012706438	COCO — DANIELLE	RIOS ROSAS 63	02004 ALBACETE	02 02 2004 018953578	0404 0404	77,46
0611	07 021012706438	COCO — DANIELLE	RIOS ROSAS 63	02004 ALBACETE	02 02 2004 018953679	0504 0504	77,46
0611	07 021012821828	ALLAI — ISSMAIL	AMARGURA 6	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018955396	0204 0204	12,91
0611	07 021013006128	LICHKOVA KUTSANINSKA EMA	ALAMEDA 12	02260 FUENTEALB.	02 02 2004 018957420	0504 0504	12,91
0611	07 031046164752	KHAMAICH — AHMED	P. LUIS GOLF 9	02660 CAUDETE	03 02 2004 019129895	0204 0204	77,46
0611	07 031046164752	KHAMAICH — AHMED	P. LUIS GOLF 9	02660 CAUDETE	03 02 2004 019129996	0304 0304	77,46
0611	07 031046164752	KHAMAICH — AHMED	P. LUIS GOLF 9	02660 CAUDETE	03 02 2004 019130000	0104 0104	77,46
0611	07 031049046763	BENASSER — ASRAOUI	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019130202	0304 0304	77,46
0611	07 031049046763	BENASSER — ASRAOUI	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019130303	0504 0504	12,91
0611	07 031049046763	BENASSER — ASRAOUI	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019130404	0204 0204	77,46
0611	07 031049046763	BENASSER — ASRAOUI	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	02 02 2004 019130505	0104 0104	77,46
0611	07 041000217553	ALCAINA NUÑEZ ABRAHAN	AV. IRYDA 9	02500 TOBARRA	02 02 2004 019130909	0404 0404	77,46
0611	07 100031781931	PEREZ ALAEJOS FELIPE	FINCA VILLAMARTA	02400 HELLIN	02 02 2004 019137979	0404 0404	12,91
0611	07 110074398858	TARIF — MUSTAPHA	LLANAS 12	02340 ROBLEDO	02 02 2004 011708587	0203 0203	75,92
0611	07 110074398858	TARIF — MUSTAPHA	LLANAS 12	02340 ROBLEDO	03 02 2004 011708688	0403 0703	202,49
0611	07 130043248981	GUIJARRO PARRAS MIGUEL A.	CT. BARRAX KM 2	02006 ALBACETE	02 02 2004 019317734	0104 0104	77,46
0611	07 130043248981	GUIJARRO PARRAS MIGUEL A.	CT. BARRAX KM 2	02006 ALBACETE	02 02 2004 019317835	0304 0304	77,46
0611	07 130043248981	GUIJARRO PARRAS MIGUEL A.	CT. BARRAX KM 2	02006 ALBACETE	02 02 2004 019317936	0404 0404	77,46
0611	07 130043248981	GUIJARRO PARRAS MIGUEL A.	CT. BARRAX KM 2	02006 ALBACETE	02 02 2004 019318037	0504 0504	77,46
0611	07 130043248981	GUIJARRO PARRAS MIGUEL A.	CT. BARRAX KM 2	02006 ALBACETE	02 02 2004 019318138	0204 0204	77,46
0611	07 131010284486	HUNTYAN — LYUDMYLA	RIOS ROSAS 63	02003 ALBACETE	02 02 2004 018964389	0104 0104	77,46
0611	07 131010284486	HUNTYAN — LYUDMYLA	RIOS ROSAS 63	02003 ALBACETE	02 02 2004 018964490	0304 0304	15,49
0611	07 131010284486	HUNTYAN — LYUDMYLA	RIOS ROSAS 63	02003 ALBACETE	02 02 2004 018964591	0204 0204	77,46
0611	07 180060817491	DENGRA FERNANDEZ REGINO	MADRID 4	02660 CAUDETE	02 02 2004 019140912	0104 0104	77,46
0611	07 180060817491	DENGRA FERNANDEZ REGINO	MADRID 4	02660 CAUDETE	02 02 2004 019141013	0304 0304	77,46
0611	07 180060817491	DENGRA FERNANDEZ REGINO	MADRID 4	02660 CAUDETE	02 02 2004 019141114	0504 0504	77,46
0611	07 180060817491	DENGRA FERNANDEZ REGINO	MADRID 4	02660 CAUDETE	02 02 2004 019141215	0404 0404	77,46
0611	07 180060817491	DENGRA FERNANDEZ REGINO	MADRID 4	02660 CAUDETE	02 02 2004 019141316	0204 0204	77,46
0611	07 211016940776	RAHMOUNI — MILOUD	PABLO PICASSO 11	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018970352	0104 0104	56,81
0611	07 211016940776	RAHMOUNI — MILOUD	PABLO PICASSO 11	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018970453	0404 0304	77,46
0611	07 211016940776	RAHMOUNI — MILOUD	PABLO PICASSO 11	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018970554	0504 0504	77,46
0611	07 211016940776	RAHMOUNI — MILOUD	PABLO PICASSO 11	02320 BALAZOTE	02 02 2004 018970655	0404 0404	77,46
0611	07 221006054633	KANE — MORIKE	SANTA BARBARA 54	02001 ALBACETE	02 02 2004 018973079	0104 0104	56,81
0611	07 230057023571	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	CTRA. LIETOR 57	02400 HELLIN	02 02 2004 019145154	0104 0104	77,46
0611	07 230057023571	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	CTRA. LIETOR 57	02400 HELLIN	02 02 2004 019145255	0204 0204	77,46
0611	07 230057023571	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	CTRA. LIETOR 57	02400 HELLIN	02 02 2004 019145356	0504 0504	77,46
0611	07 230057023571	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	CTRA. LIETOR 57	02400 HELLIN	02 02 2004 019145457	0404 0404	77,46
0611	07 230057023571	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	CTRA. LIETOR 57	02400 HELLIN	02 02 2004 019145558	0304 0304	77,46
0611	07 231026881527	CORTES GARCIA DOLORES	ECCE HOMO 18	02400 HELLIN	02 02 2004 019145659	0104 0104	77,46
0611	07 231026881527	CORTES GARCIA DOLORES	ECCE HOMO 18	02400 HELLIN	02 02 2004 019145760	0204 0204	77,46
0611	07 231026881527	CORTES GARCIA DOLORES	ECCE HOMO 18	02400 HELLIN	02 02 2004 019145861	0404 0404	77,46
0611	07 231026881527	CORTES GARCIA DOLORES	ECCE HOMO 18	02400 HELLIN	02 02 2004 019145962	0504 0504	77,46
0611	07 231026881527	CORTES GARCIA DOLORES	ECCE HOMO 18	02400 HELLIN	02 02 2004 019146063	0304 0304	77,46
0611	07 231035519274	SANTIAGO AMADOR AZUCENA	CR. DE LIETOR 14	02400 HELLIN	02 02 2004 019146669	0104 0104	77,46
0611	07 281146333105	ZIANI — TARIK	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 011722331	0103 0703	531,47
0611	07 300081822074	TERRER NARRKOS JOSE ANTON.	OSO 13	02400 HELLIN	02 02 2004 019154551	0104 0104	56,81
0611	07 301010245204	TALSI — ABDELLAH	PUERTA DE GRANADA	02630 ALBACETE	02 02 2004 011723543	0103 1203	911,04
0611	07 301010245204	TALSI — ABDELLAH	PUERTA DE GRANADA	02630 ALBACETE	02 02 2004 019341780	0104 0104	77,46
0611	07 301010245204	TALSI — ABDELLAH	PUERTA DE GRANADA	02630 ALBACETE	02 02 2004 019341881	0204 0204	77,46
0611	07 301014140560	TALSI — MOHAMMED	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 011723846	0703 0803	111,36
0611	07 301014140560	TALSI — MOHAMMED	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	03 02 2004 011723947	0603 0603	43,02
0611	07 301023913918	HYA — RACHID	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 011724856	0103 1203	895,86
0611	07 301030694521	YOUSFI — SAMIR	LG FINCA LA YUSTA CT.	02600 VILLARROB.	02 02 2004 011725866	1003 1203	207,52
0611	07 370026623667	RODRIGUEZ SANCHEZ JERON.	CT. BARRAX KM 2 APDO	02006 ALBACETE	02 02 2004 011727078	0303 1203	733,90
0611	07 370026623667	RODRIGUEZ SANCHEZ JERON.	CT. BARRAX KM 2 APDO	02006 ALBACETE	02 02 2004 019349056	0104 0104	77,46
0611	07 370026623667	RODRIGUEZ SANCHEZ JERON.	CT. BARRAX KM 2 APDO	02006 ALBACETE	02 02 2004 019349157	0304 0304	77,46
0611	07 370026623667	RODRIGUEZ SANCHEZ JERON.	CT. BARRAX KM 2 APDO	02006 ALBACETE	02 02 2004 019349258	0504 0504	77,46
0611	07 370026623667	RODRIGUEZ SANCHEZ JERON.	CT. BARRAX KM 2 APDO	02006 ALBACETE	02 02 2004 019349359	0204 0204	77,46
0611	07 370026623667	RODRIGUEZ SANCHEZ JERON.	CT. BARRAX KM 2 APDO	02006 ALBACETE	02 02 2004 019349460	0404 0404	77,46
0611	07 460109856443	NAVARRO MARTINEZ PEDRO J.	PRIMERA DEL COLL.	02500 TOBARRA	02 02 2004 019168493	0304 0304	46,48
0611	07 461059148801	ESTEVE RUIZ INOCENCIO	RONDE DE LA PAZ 1	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018990358	0104 0104	77,46
0611	07 461059148801	ESTEVE RUIZ INOCENCIO	RONDE DE LA PAZ 1	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018990459	0304 0304	12,91
0611	07 461059148801	ESTEVE RUIZ INOCENCIO	RONDE DE LA PAZ 1	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018990560	0504 0504	77,46
0611	07 461059148801	ESTEVE RUIZ INOCENCIO	RONDE DE LA PAZ 1	02270 VILLAMALEA	02 02 2004 018990661	0204 0204	77,46
0611	07 501017729935	ETTAMIMI — ALLAL	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019353605	0104 0104	15,50
0611	07 501017729935	ETTAMIMI — ALLAL	CASA NUEVA CILLER	02600 VILLARROB.	02 02 2004 019353706	0504 0504	77,46
0611	07 501019899705	RAHMANI — SAID	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 02 2004 011731526	0103 0803	367,00

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

*Providencia de apremio:* En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

#### REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02003032821	MEZLAN, S.L.	AV. AYORA 9	02640 ALMANSA	03 02 2005 012890249	0205 0205	41.790,55
0111	10 02003575213	FAMACRIS, S.A.	FORTUNATO ARIAS 1	02400 HELLIN	03 02 2005 014008072	0904 0904	191,88
0111	10 02003707272	CUENCA VIZCAINO JUAN JOSE	SAN FRANCISCO 18	02640 ALMANSA	03 02 2005 012896111	0604 1204	14,65
0111	10 02003707272	CUENCA VIZCAINO JUAN JOSE	SAN FRANCISCO 18	02640 ALMANSA	03 02 2005 012896212	0205 0205	201,30
0111	10 02004274320	MADERAS RAVIMAR, S.A.	CAMILO JOSE CELA	02400 HELLIN	03 02 2005 012906518	0205 0205	3.723,01
0111	10 02004414766	NAVARRO ELORRIAGA JOSE V.	MANCHUELA 1	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 012908437	0205 0205	673,03
0111	10 02100059191	COLLADO TORBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2005 012919046	0205 0205	7.307,38
0111	10 02100239653	VERGAPER, S.L.	PZ. CAUDILLO 5	02250 ABENGIBRE	04 02 2004 005019530	0903 0903	372,00
0111	10 02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2003 014039339	0903 0903	12.641,23
0111	10 02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2004 010032309	1003 1003	13.733,93
0111	10 02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2005 012947338	1103 1103	12.531,52
0111	10 02100681813	DISTRIBUIDORA VALENCIANA	PG. CAMPOLLANO A	02007 ALBACETE	03 02 2005 012927736	0205 0205	1.296,86
0111	10 02101316656	TABREN, S.L.	VELAZQUEZ 16	02640 ALMANSA	03 02 2005 012937739	0205 0205	3.949,10
0111	10 02101730221	PARRA LOZOYA MARIA AMPAR.	FACTORES 19	02400 HELLIN	03 02 2005 012947136	0205 0205	173,89
0111	10 02101748005	CALZADOS NOELSA, S.L.	MENDIZABAL 172	02640 ALMANSA	03 02 2005 012947338	0205 0205	434,52
0111	10 02102080431	MILAN ALMANSA, S.L.	LA PAZ, S/N (A.C.)	02640 ALMANSA	03 02 2005 012955523	0205 0205	3.025,96
0111	10 02102135496	PEREGRIN GONZALEZ J. IGN.	NUEVA 17	02002 ALBACETE	02 02 2005 012956735	0205 0205	435,97
0111	10 02102162071	PLAZA Y TARANCON, S.L.L.	PZ. IGLESIA 10	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 012957947	0205 0205	271,09
0111	10 02102313332	NAUDAR TEX, S.L.	PG. IND. SAN RAFAEL. VI	02400 HELLIN	03 02 2005 012961886	0205 0205	64,70
0111	10 02102390629	NETLEVANTE INVERSIONES	CT. ALBACETE 99	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 012963910	0205 0205	401,09
0111	10 02102586245	VIVEROS Y SERVICIOS EL C.	MAYOR 102	02500 TOBARRA	03 02 2005 012969869	0205 0205	1.169,98
0111	10 02102660815	SAEZ MENDOZA FRANCISCO J.	HELLIN 10	02640 ALMANSA	04 02 2003 005048853	0203 0203	361,20
0111	10 02102679306	MARCO GARCIA PASCUAL	LOPEZ DEL ORO 6	02400 HELLIN	03 02 2005 012972802	0205 0205	472,39
0111	10 02102711739	PROYCONGERVA S.L.	CIUDAD REAL 5	02420 ISSO	03 02 2005 012975024	0205 0205	1.972,21
0111	10 02102718207	CABEZUELOS CASTILLO ALV.	ANTONIO CIFUENTES	02400 HELLIN	02 02 2005 012975327	0205 0205	51,79
0111	10 02102848448	PRODUCCIONES ARTISTICAS	HELLIN (APDO. 1.098)	02002 ALBACETE	03 02 2005 012979973	0205 0205	627,46
0111	10 02102953532	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	BUEN SUCESO 63	02640 ALMANSA	03 02 2005 012985027	0205 0205	633,78
0111	10 02102954239	EL MOUTTAQI — KHALID	CAPITAN ESCARIO B.	02002 ALBACETE	03 02 2003 012151071	0303 0303	723,78
0111	10 02102954239	EL MOUTTAQI — KHALID	CAPITAN ESCARIO B.	02002 ALBACETE	03 02 2003 013123091	0503 0503	363,32
0111	10 02102954239	EL MOUTTAQI — KHALID	CAPITAN ESCARIO B.	02002 ALBACETE	03 02 2003 013405001	0603 0603	361,90
0111	10 02102954239	EL MOUTTAQI — KHALID	CAPITAN ESCARIO B.	02002 ALBACETE	03 02 2003 013674072	0703 0703	270,29
0111	10 02102983440	CONSTRUCCIONES MORILLAS	AV. CASTILLA-LA MANC.	02400 HELLIN	03 02 2005 012986340	0205 0205	554,44
0111	10 02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2003 011059318	0103 0103	404,36
0111	10 02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2003 011250486	0203 0203	533,69
0111	10 02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2003 012154913	0303 0303	143,66
0111	10 02103026381	HERRAJES LOGAR, S.L.L.	PG. CAMPOLLANO CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2005 012987653	0205 0205	1.019,20
0111	10 02103058616	INMOMABEL, S.L.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 012989774	0205 0205	6.721,08
0111	10 02103064676	ESTRUCTURAS Y OBRAS LOPE	AV. DR. PRETEL CANO 42	02360 BIENSERVIDA	03 02 2005 012990279	0205 0205	5.062,16
0111	10 02103065787	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012990380	0904 1204	28,26
0111	10 02103065787	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012990481	0105 0105	18,61
0111	10 02103065787	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012990582	0205 0205	554,75
0111	10 02103206843	MARTINEZ BARBERAN ALEJAN.	ESCENIA 3	02002 ALBACETE	03 02 2005 012998868	0205 0205	155,02
0111	10 02103262720	MENA GARCIA GONZALO	FCO. PIZARRO 12	02004 ALBACETE	03 02 2005 013002104	0205 0205	3.817,43
0111	10 02103297779	CLIMAHELLIN, S.L.L.	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2005 013004326	0205 0205	51,79

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02103297779	CLIMAHELLIN, S.L.L.	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2005 013479222	0305 0305	51,79
0111	10 02103305863	GUERRERO BELMONTE JOSE A.	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2005 013004629	0205 0205	1.970,82
0111	10 02103330317	GARIJO MARTINEZ CARLOS	LOS REYES 80	02640 ALMANSA	03 02 2005 013006346	0205 0205	53,99
0111	10 02103415694	YOMORDEL, S.L.	CT. DE MURCIA 50	02400 HELLIN	03 02 2005 013011295	0205 0205	86,18
0111	10 02103475918	CASTILLO VALENCIANO MAN.	DAMASO ALONSO 6	02400 HELLIN	03 02 2005 013015541	0205 0205	1.436,08
0111	10 02103487840	MARTINEZ OLIVER FRANCISC.	CT. DE HELLIN A MUNERA	02142 NAVA DE ABAJO	03 02 2005 013016955	0105 0105	15,68
0111	10 02103487840	MARTINEZ OLIVER FRANCISC.	CT. DE HELLIN A MUNERA	02142 NAVA DE ABAJO	03 02 2005 013017056	0205 0205	410,04
0111	10 02103526034	OLIVA MORENO ANTONIO	AV. AYORA 3	02640 ALMANSA	02 02 2005 013020086	0205 0205	2.017,17
0111	10 02103526034	OLIVA MORENO ANTONIO	AV. AYORA 3	02640 ALMANSA	02 02 2005 013495386	0305 0305	2.156,27
0111	10 02103545030	INFRAMANCHA S.L.	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	02 02 2005 012414242	1104 1104	43,82
0111	10 02103545030	INFRAMANCHA S.L.	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	02 02 2005 013021201	0205 0205	1.460,71
0111	10 02103567157	ROMERA ORTIZ SANTIAGO	CAPITAN CORTES -E	02006 ALBACETE	03 02 2005 013022413	0604 1204	36,19
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	ZZ PARAJE EL BADILLO	02500 TOBARRA	03 02 2005 011470918	1204 1204	53,68
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	ZZ PARAJE EL BADILLO	02500 TOBARRA	03 02 2005 011767877	0105 0105	79,87
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	ZZ PARAJE EL BADILLO	02500 TOBARRA	03 02 2005 013023827	0205 0205	359,96
0111	10 02103583527	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	ZZ PARAJE EL BADILLO	02500 TOBARRA	03 02 2005 013023928	0205 0205	46,03
0111	10 02103591308	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	DOÑA VIOLANTE 4	02640 ALMANSA	03 02 2005 013024736	0205 0205	46,03
0111	10 02103660117	EUROPIZZA ALMANSA, S.L.	CORREDERA 23	02640 ALMANSA	03 02 2005 013030594	0205 0205	296,54
0111	10 02103732663	LUCAS CAMPOS CECILIA	DR. FLEMING 17	02004 ALBACETE	03 02 2005 013036860	0205 0205	139,93
0111	10 02103735895	TENDERO REYES ISAAC RAMON	BLASCO DE GARAY 6	02003 ALBACETE	03 02 2005 013037264	0205 0205	308,62
0111	10 02103751760	EL YAHYAOU — MOHAMED	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2005 013038577	0205 0205	521,68
0111	10 02103751760	EL YAHYAOU — MOHAMED	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2005 013511958	0305 0305	1.078,14
0132	10 02101672728	MANDARINAS, S.A.	CT. VILLENA	02660 CAUDETE	03 02 2002 010533721	1199 1199	15.267,14

## REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 010021518013	VALDIVIESO GARCIA FRANC.	CRUZ (APTDO. 1.006)	02001 ALBACETE	03 02 2005 012508111	0305 0305	279,61
0521	07 020017766718	SANCHEZ BAEZA PEDRO	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	03 02 2005 012467691	0305 0305	279,61
0521	07 020018114908	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	DOS DE MAYO 12	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2005 012467792	0305 0305	279,61
0521	07 020018549485	CALERO CORREDOR PEDRO AN.	COLLADO PIÑA 69	02004 ALBACETE	03 02 2005 012419393	0305 0305	279,61
0521	07 020018897776	HUERTA GALLEGO JOSE	BLASCO IBAÑEZ 6	02640 ALMANSA	03 02 2005 012468200	0305 0305	279,61
0521	07 020018906365	MORCILLO GARCIA SAMUEL	ALAMEDA DE HELLIN	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2005 012468301	0305 0305	279,61
0521	07 020019580315	TORRES CASTRO JOSEFA	NARANJOS 4	02400 HELLIN	03 02 2005 012468604	0305 0305	279,61
0521	07 020019806546	HARO ORTIZ JOSE JOAQUIN	PASEJE CASTILLO 2	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012511848	0305 0305	279,61
0521	07 020019940124	TALAVERA BUENDIA ERNESTO	VIRGEN 34	02630 RODA LA	03 02 2005 012512151	0305 0305	279,61
0521	07 020021181623	JUAREZ ANDUJAR JUAN PABLO	ZZ MERCADO ABASTOS A	02400 HELLIN	03 02 2005 012469513	0305 0305	496,38
0521	07 020022694621	GOMEZ MARTINEZ JUAN PEDRO	ALFREDO ATIENZAR	02630 RODA LA	03 02 2005 012516292	0305 0305	275,50
0521	07 020022811930	HERMOSILLA GALLEGO FRANC.	EL SOL 5	02499 CANCARIX	03 02 2005 012470422	0305 0305	275,50
0521	07 020023246814	ALARCON YANINI JESUS	DAMASO ALONSO 6	02400 HELLIN	03 02 2005 012471129	0305 0305	275,50
0521	07 020023363618	GARCIA ABELLAN JOSE LUIS	CM. DE LA CARRASCA S/	02400 HELLIN	03 02 2005 012471230	0305 0305	275,50
0521	07 020023412825	NAVALON MARTINEZ PEDRO	DOCTOR FLEMING 12	02694 HIGUERUELA	03 02 2005 012471331	0305 0305	275,50
0521	07 020023724134	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	DOÑA VIOLANTE 4	02640 ALMANSA	03 02 2005 012471937	0305 0305	275,50
0521	07 020023728881	GONZALEZ OLIVER JUAN MAN.	CARRETERA DE JAEN	02006 ALBACETE	03 02 2005 012517609	0305 0305	279,61
0521	07 020023911060	HERNANDEZ CIFUENTES ANDR.	JOSE CONDE GARCIA	02640 ALMANSA	03 02 2005 012472240	0305 0305	300,00
0521	07 020024156590	MIRALLES PEREZ PASCUAL	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012472341	0305 0305	275,50
0521	07 020024237426	ALBALADEJO NAVARRO ANGEL	PG. CAMPOLLANO, CALLE	02007 ALBACETE	03 02 2005 012518316	0305 0305	275,50
0521	07 020024941078	CASTIBLANQUE PIÑAS JOSE	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	03 02 2005 012424750	0305 0305	347,64
0521	07 020025125176	PEREZ SANCHEZ JUAN ANTON.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 012473452	0305 0305	275,50
0521	07 020025149731	MENA CAÑIZARES GONZALO	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012425053	0305 0305	279,61
0521	07 020025869955	MARTINEZ GABALDON ANTON.	CRUZ 1	02001 ALBACETE	03 02 2005 012520437	0305 0305	279,61
0521	07 020025899156	RUIZ FUENTES FERNANDO EN.	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 012426366	0305 0305	248,64
0521	07 020025955740	GONZALEZ CORTES BLAS	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	03 02 2005 012474260	0305 0305	275,50
0521	07 020026168534	PAGAN SANCHEZ JOSE	TOMAS NAVARRO TOM.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012520841	0305 0305	275,50
0521	07 020026396684	SAEZ ORTEGA JOSE	CT. MAHORA KM. 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012521649	0305 0305	332,05
0521	07 020026496415	GOMEZ MARTINEZ PEDRO	ALFREDO ATIENZAR	02630 RODA LA	03 02 2005 012521851	0305 0305	275,50
0521	07 020026602307	PARRA LOZOYA MARIA AMPAR.	FACTORES 19	02400 HELLIN	03 02 2005 012474967	0305 0305	275,50
0521	07 020026647369	GIL VALVERDE CATALINA M.	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	03 02 2005 012475270	0305 0305	275,50
0521	07 020026973634	SANCHEZ JAEN FRANCISCO	REAL 11	02409 NAVA CAMP.	03 02 2005 012475876	0305 0305	275,50
0521	07 020027906248	ASES OLIVARES ANTONIO	AV. CONSTITUCION 30	02400 HELLIN	03 02 2005 012476785	0305 0305	279,61
0521	07 020027969195	GARCIA VARGAS JESUS	ZZ PARQUE DEL ESTE 6	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2005 012476987	0305 0305	275,50
0521	07 020028428331	TOMAS GARCIA JOSE FERNAN.	PZ. SAINT MEDARD 2	02640 ALMANSA	03 02 2005 012477492	0305 0305	278,23
0521	07 020028476730	CLARAMUNT PEREZ RICARDO	TR. CUENCA 13	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 012429501	0305 0305	275,50
0521	07 020028479457	MOLINA HERNANDEZ JOSE AN.	MANUEL DE FALLA 1	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 012429602	0305 0305	342,52
0521	07 020028571205	GARCIA ZAMORANO JAVIER	GRAN VIA 35	02400 HELLIN	03 02 2005 012477694	0305 0305	275,50
0521	07 020028773689	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2005 012477795	0305 0305	275,50
0521	07 020029088032	LLORENTE MARTINEZ FRANC.	PEREZ GALDOS 23	02003 ALBACETE	03 02 2005 012430410	0305 0305	275,50
0521	07 020029132286	AROCA GARCIA FRANCISCA	CERVANTES 14	02320 BALAZOTE	02 02 2003 011465809	0103 0103	282,99
0521	07 020029363470	OSORIO RODRIGUEZ MARIA L.	DE LA CRUZ 31	02001 ALBACETE	03 02 2005 012527511	0305 0305	275,50
0521	07 020029393075	COLLADO TOBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2005 012527612	0305 0305	275,50
0521	07 020029420054	GARVI ORTELLS LUIS ALBER.	CALDERON DE LA B.	02002 ALBACETE	03 02 2005 012430915	0305 0305	275,50
0521	07 020029652551	SANCHEZ MARTINEZ JOSE L.	CT. JAEN 28	02006 ALBACETE	03 02 2005 012528723	0305 0305	279,61
0521	07 020029752480	CUESTA MARTINEZ ROQUE	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012479112	0305 0305	279,61
0521	07 020029853726	JIMENEZ MARTINEZ MARIA S.	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2005 012479314	0305 0305	275,50
0521	07 020029926070	ROMERO GARCIA JUAN FRANC.	ESCORIAL 16	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012529632	0305 0305	275,50
0521	07 020030178573	MORALES LOPEZ JOAQUIN	ARCIPRESTE GALVEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 012432228	0305 0305	275,50
0521	07 020030188980	PEREZ LOPEZ JUAN	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2005 012480223	0305 0305	279,61
0521	07 020030189889	MORILLAS SANCHEZ ISABEL	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2005 012480324	0305 0305	279,61
0521	07 020030447345	CUENCA FERNANDEZ GINES	SAN JUAN DE DIOS	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 012530541	0305 0305	275,50
0521	07 020030538382	TOMAS MARTINEZ FRANCISCO	MIGUEL HERNANDEZ	02640 ALMANSA	03 02 2005 012480829	0305 0305	275,50
0521	07 020030593047	PINA FLORES CONSUELO	CT. DE JAEN 114	02005 ALBACETE	03 02 2005 012531147	0305 0305	300,00

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 020030708639	NAVALON EGIDO ALFONSO	RUIZ ALARCON 5	02640 ALMANSA	03 02 2005 012481233	0305 0305	275,50
0521	07 020030746833	NAVARRO ELORRIAGA JOSE V.	MANCHUELA 1	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 012433642	0305 0305	275,50
0521	07 020030771687	MEDINA ROSALES ANTONIO J.	COLON 60	02110 GINETA LA	03 02 2005 012433743	0305 0305	275,50
0521	07 020030784623	BLEDA CIFUENTES JUAN ANG.	SAN PEDRO 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 012531854	0305 0305	275,50
0521	07 020030958213	MORENO CUENCA FRANCISCO	ALFREDO ATIENZA 1	02630 RODA LA	03 02 2005 012532056	0305 0305	275,50
0521	07 020031189393	BREJO MARQUEZ JESUS	CARRETAS 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 012434551	0305 0305	275,50
0521	07 020031217281	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	03 02 2005 012434753	0305 0305	244,99
0521	07 020031321153	MARTI TERESA MARIA DOLOR.	RAMBLA DE LA MANC.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012481637	0305 0305	275,50
0521	07 020031643374	GARCIA HERRAEZ JOSE MARIA	FINCA DECHESA DE	02460 VILLAVERDE	03 02 2005 012534076	0305 0305	244,99
0521	07 020031847478	GONZALEZ RODRIGUEZ MAN.	AV. CONSTITUCION 6	02400 HELLIN	03 02 2005 012482546	0305 0305	275,50
0521	07 020032043603	SAEZ SORIA JOSE PEDRO	COLLADO PIÑA 99	02003 ALBACETE	03 02 2005 012437177	0305 0305	275,50
0521	07 020032059767	ROSELL JAREÑO LUIS M.	CRUCES, 27	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012535591	0305 0305	275,50
0521	07 020032181322	ROZZA NAVARRO FELIX	PZ. MIGUEL ANGEL B.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012535894	0305 0305	244,99
0521	07 020032668948	IBAÑEZ LOPEZ EVELIO	CORREDERA 23	02640 ALMANSA	03 02 2005 012484465	0305 0305	275,50
0521	07 020032833040	ALARCON TAUSTE CARLOS	GRAN VIA 81	02400 HELLIN	03 02 2005 012484768	0305 0305	275,50
0521	07 020033005721	HUERTA GALLEGO MARIA BEL.	CORREDERA 91	02640 ALMANSA	03 02 2005 012485071	0305 0305	275,50
0521	07 020033118683	MOYA GARCIA JESUS	MAYOR 102	02500 TOBARRA	03 02 2005 012485273	0305 0305	275,50
0521	07 020033359264	SANCHEZ CANO SANTIAGO	CIUDAD REAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 012439504	0305 0305	275,50
0521	07 020033417060	CORREDOR MARTINEZ RAMON	CT. JAEN 46	02006 ALBACETE	03 02 2005 012539029	0305 0305	275,50
0521	07 020033692805	LOPEZ GARCIA PEDRO	MISERICORDIA 18	02630 RODA LA	03 02 2004 019521434	1004 1004	270,13
0521	07 020033708666	AYUSO ALVAREZ ROSARIO	CAMINIO 14	02400 HELLIN	03 02 2005 012485980	0205 0205	275,50
0521	07 020033708666	AYUSO ALVAREZ ROSARIO	CAMINIO 14	02400 HELLIN	03 02 2005 012486081	0305 0305	275,50
0521	07 020034168307	CASTELLANOS GARIJO FRANC.	RICARDO CASTRO 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 012440716	0305 0305	275,50
0521	07 020034191949	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 02 2005 012486889	0305 0305	275,50
0521	07 020034231658	JUAN QUILEZ MANUEL	HERNAN CORTES 80	02640 ALMANSA	03 02 2005 012487192	0305 0305	275,50
0521	07 020034252977	DIAZ MARTINEZ JUAN ANTON.	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 02 2005 012487596	0305 0305	275,50
0521	07 020034656741	MELERO MARTINEZ ANTONIO	ESCORIAL 5	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012541756	0305 0305	275,50
0521	07 021000384105	MUÑOZ CARRERES AGUSTIN	ALAMEDA DE ALICAN.	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2005 012488509	0305 0305	275,50
0521	07 021000405525	GOMEZ VALDES MARIA ROSA	AV. CONSTITUCION 8	02400 HELLIN	03 02 2005 012488610	0305 0305	279,61
0521	07 021001461108	SANCHEZ CARRETERO JUAN J.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012545796	0205 0205	275,50
0521	07 021001461108	SANCHEZ CARRETERO JUAN J.	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012545800	0305 0305	275,50
0521	07 021001468178	ESCOBAR MORENO MIGUEL	STA. BARBARA 105	02100 TARAZONA DE	03 02 2005 012545901	0305 0305	275,50
0521	07 021001472727	BENITEZ DISLA MARIA	JOSE RUIZ RUIZ 43	02660 CAUDETE	03 02 2005 012490933	0305 0305	279,61
0521	07 021001831122	CALLADO GARCIA ROCIO	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012491337	0305 0305	275,50
0521	07 021002178100	REOLID PICAZO CRISTINA	BURGOS 13	02002 ALBACETE	03 02 2005 012444756	0305 0305	275,50
0521	07 021002253878	GOMEZ LOZANO ANA MARIA	ALIQUE 32	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012548426	0305 0305	275,50
0521	07 021002619044	SANZ LOPEZ LEANDRO	AV. IRYDA 9	02500 TOBARRA	03 02 2005 012492044	0305 0305	248,64
0521	07 021002797785	GARCIA JIMENEZ INMACULAD.	JUAN RAMON JIMENEZ	02640 ALMANSA	03 02 2005 012492650	0305 0305	275,50
0521	07 021002918128	MENA GARCIA GONZALO	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2005 012446473	0305 0305	275,50
0521	07 021003713730	CUESTA FERNANDEZ LAURA	AV. JOSE RODRIGUEZ 18	02640 ALMANSA	03 02 2005 012493256	0305 0305	275,50
0521	07 021003730908	MUÑOZ LOPEZ ENRIQUE	GLORIETA 5	02400 HELLIN	03 02 2005 012493357	0305 0305	275,50
0521	07 021003737372	JIMENEZ ENCARNACION JUAN	ALATOZ 1	02640 ALMANSA	03 02 2005 012493458	0305 0305	275,50
0521	07 021003840638	CASTILLO CHAPARRO ANA B.	VALENCIA 32	02450 RIOPAR	03 02 2005 012550749	0305 0305	275,50
0521	07 021004661401	NIETO MARTINEZ DAVID	HELLIN 56	02006 ALBACETE	03 02 2005 012552062	0305 0305	275,50
0521	07 021004898443	MOLINER LOPEZ FERNANDO	CACERES 51	02006 ALBACETE	03 02 2005 012490002	0305 0305	275,50
0521	07 021005481756	NAVARRO POZUELO JUAN CAR.	MADRIGUERAS 32	02630 RODA LA	03 02 2005 012553577	0305 0305	275,50
0521	07 021005546626	GARCIA JIMENEZ RAFAEL	COLON 13	02500 TOBARRA	03 02 2005 012494771	0305 0305	214,02
0521	07 021006133474	LUCAS CAMPOS CECILIA	DOCTOR FLEMING 17	02004 ALBACETE	03 02 2005 012450517	0305 0305	214,02
0521	07 021006264628	SAEZ TOLEDO ANA BELEN	GALILEO 8	02640 ALMANSA	03 02 2005 012494973	0305 0305	275,50
0521	07 021006264628	SAEZ TOLEDO ANA BELEN	GALILEO 8	02640 ALMANSA	03 02 2005 012495074	0205 0205	275,50
0521	07 021006576745	CANTOS VENTURINI GUILLER.	CRUZ 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 012451628	0305 0305	190,32
0521	07 021006680516	HORMIGOS BERMEJO MIGUEL	MARQUES DE VILLORES	02003 ALBACETE	03 02 2005 012452032	0305 0305	275,50
0521	07 021007144395	EL YAHYAOUI — MOHAMED	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 02 2005 012555803	0305 0305	275,50
0521	07 021007888568	MARTINEZ GONZALEZ ANTON.	RAMON FRANCO 23	02694 HIGUERUELA	03 02 2005 012496286	0305 0305	275,50
0521	07 021008052761	LOPEZ GIRON RAFAEL JOSE	CIUDAD REAL 2	02002 ALBACETE	03 02 2005 012453547	0305 0305	246,70
0521	07 021008840279	SNABI — MOUHSINE	VIRGEN DE LAS MAR.	02004 ALBACETE	03 02 2005 012453850	0305 0305	275,50
0521	07 021009071665	TALSI — ABDELHAY	REY DON PELAYO 13	02630 RODA LA	03 02 2005 012557621	0305 0305	214,02
0521	07 021009861611	FLORES JAREÑO JOSE RAMON	JUAN CARRASCO 49	02630 RODA LA	03 02 2005 012558631	0305 0305	214,02
0521	07 021010955283	CORCOLES GARCIA CESAR	TEJARES 41	02001 ALBACETE	03 02 2005 012559439	0305 0305	214,02
0521	07 021011588615	GOMEZ MORGILLO FRANCISCO	CT. CORDOVILLA S/N	02500 TOBARRA	03 02 2005 012497296	0305 0305	275,50
0521	07 021011704813	MOLINA COLLADOS SILVIA	PZ. SANTA ANA 6	02400 HELLIN	03 02 2005 012497300	0305 0305	275,50
0521	07 021011936094	ALVARADO MORENO MARIA L.	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	03 02 2005 012455466	0305 0305	275,50
0521	07 021012020263	TOLMO MORA MARIA FRANCIS.	ANGEL 39	02002 ALBACETE	03 02 2005 012455567	0305 0305	290,75
0521	07 021012218004	ARRIBAS ESCUDERO MARIA J.	ALFONSO XII 1	02630 RODA LA	03 02 2005 012560045	0305 0305	275,50
0521	07 021012826676	WILSON — SALLY ANN	CT. JUMILLA KM 1	02499 CANCARIX	03 02 2005 012497805	0305 0305	275,50
0521	07 030071453163	SARRION ALFARO PEDRO	COLOMBIA 4	02006 ALBACETE	03 02 2004 019545985	1004 1004	335,86
0521	07 030071453163	SARRION ALFARO PEDRO	COLOMBIA 4	02006 ALBACETE	03 02 2005 012561055	0305 0305	347,64
0521	07 030079384834	MARTINEZ BANOVIO JUAN R.	AV. RAMON Y CAJAL 1	02005 ALBACETE	03 02 2005 012456577	0305 0305	275,50
0521	07 030082075471	LOPEZ CAÑETE ANTONIO	BARRIO MENDEZ 8	02420 ISSO	03 02 2005 012498714	0305 0305	275,50
0521	07 031002333078	RICHAUD ERIC — LAURENT	CORREDERA 23	02640 ALMANSA	03 02 2005 012499724	0305 0305	275,50
0521	07 031003490816	CORREDERA PUIG ANDRES	MIGUEL HERNANDEZ	02660 CAUDETE	03 02 2005 012499825	0305 0305	275,50
0521	07 031021416315	CALPENA SANCHEZ ANA	AV. CONSTITUCION 68	02630 RODA LA	03 02 2005 012561863	0305 0305	275,50
0521	07 031044803722	HERNANDEZ SANCHEZ ELIA B.	LA ZAFRA 22	02660 CAUDETE	03 02 2005 012500431	0305 0305	214,02
0521	07 070030425008	MARTINEZ OLIVER FRANCISC.	CT. HELLIN - MUNERA K	02142 NAVA DE ABAJO	03 02 2005 012457486	0305 0305	279,61
0521	07 071014373744	TORAL SANCHEZ NORBERTO	HELLIN 32	02490 AGRAMON	03 02 2005 012501239	0305 0305	275,50
0521	07 080193516440	HEREDERO PINILLA JOSEFA	AV. RAMON Y CAJAL 10	02005 ALBACETE	03 02 2005 012563277	0305 0305	390,16
0521	07 080312360032	GREGORIO DE LA ENCARNAC.	DOCTOR BELTRAN 10	02002 ALBACETE	03 02 2005 012457991	0305 0305	248,64
0521	07 120048453155	BLAZQUEZ VERA MARIA ASC.	BLAS CANO (DEHESA)	02434 DEHESA LA	03 02 2005 012502249	0305 0305	275,50
0521	07 130034494430	CORDOBA GOMEZ DOMINGO	MARQUES DE VILLORES	02003 ALBACETE	03 02 2005 012458193	0305 0305	275,50

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 181014253120	CARRION MARTINEZ JOSEFIN.	ALCALDE VICTOR S.	02400 HELLIN	03 02 2005 012502451	0305 0305	275,50
0521	07 280361937609	TESTILLANO GARCIA CARLOS	LUIS DE GONGORA 1	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012567119	0305 0305	275,50
0521	07 280371106230	DURAN JIMENEZ RICO MERC.	NUEVA 22	02002 ALBACETE	03 02 2005 012459712	0305 0305	275,50
0521	07 280438937522	MANSILLA SANCHEZ VALENT.	FRANCISCO PIZARRO	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2005 012502855	0305 0305	342,52
0521	07 300027424171	MARTINEZ VALERO JUAN DOM.	AV. LA PAZ 33	02437 TAZONA	03 02 2005 012503259	0305 0305	279,61
0521	07 300079768910	SANCHEZ TOMAS JOSE ANTON.	SANTA TERESA DE J.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012503966	0305 0305	318,00
0521	07 300080123867	MARCO CANDELA BARBARA	RAMON Y CAJAL 18	02400 HELLIN	03 02 2005 012504067	0205 0205	67,49
0521	07 301017814941	KADRANI — MOHAMMED	GALLEGOS 21	02100 TARAZONA DE	03 02 2005 012569341	0205 0205	275,50
0521	07 301017814941	KADRANI — MOHAMMED	GALLEGOS 21	02100 TARAZONA DE	03 02 2005 012569442	0305 0305	275,50
0521	07 301024743973	MORENO MASET VICTOR	POSTIGOS 11	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 012462237	0305 0305	275,50
0521	07 301031349370	TEBAR VARGAS CESAR	DON GERONIMO 9	02400 HELLIN	03 02 2005 012505582	0305 0305	214,02
0521	07 361013816926	MENDEZ PAZOS CARLOS ALB.	CJ. CAMPICO 8	02002 ALBACETE	03 02 2005 012462641	0305 0305	275,50
0521	07 381021074514	CRUZ MARRERO RAMON	IBAÑEZ IBERO 1	02005 ALBACETE	03 02 2005 012462843	0205 0205	275,50
0521	07 381021074514	CRUZ MARRERO RAMON	IBAÑEZ IBERO 1	02005 ALBACETE	03 02 2005 012462944	0305 0305	275,50
0521	07 390054333592	FERNANDEZ JARA M. OLGA	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 012463045	0305 0305	275,50
0521	07 391000094913	PARRIEGO VELASCO JAIME A.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 012463146	0305 0305	275,50
0521	07 411004849291	BOUHAOU — ABDERRAHIM	TR. TENIENTE MOYA 11	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2005 012505986	0305 0305	275,50
0521	07 430054406155	MARTINEZ MORENO CARLOS	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2005 012506087	0305 0305	275,50
0521	07 460067574244	BENIMELI BERNABEU AURORA	REFUGIO 50	02600 VILLARROB.	03 02 2005 012569745	0205 0205	279,61
0521	07 460165691057	GONZALEZ GONZALEZ JOSE A.	YESAR 16	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2005 012464358	0305 0305	244,99
0521	07 501006269989	ETTAMIMI — MOHAMMED	MENDEZ NUÑEZ 56	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2005 012507909	0305 0305	275,50
0521	07 501009741882	ETTAMIMI — ABDELKARIM	TR. TENIENTE MOYA 11	02651 FUEN. ALAMO	03 02 2005 012508010	0305 0305	275,50
0521	07 501016676170	EL MANDOUB — HICHAN	SOL 2	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 012465570	0305 0305	214,02
0521	07 501016676170	EL MANDOUB — HICHAN	SOL 2	02270 VILLAMALEA	03 02 2005 013979275	0205 0205	214,02

## REGIMEN 07.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 020031961757	FERNANDEZ GARCIA JOSEFA	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2005 012620164	0205 0205	176,04
0721	07 020034090202	VELASCO RIVAS AMPARO	BELCHITE 74	02630 RODA LA	03 02 2005 012670785	0205 0205	206,62
0721	07 021002679466	CARCELAN BALLESTERO MIG.	MAYOR 46	02500 TOBARRA	03 02 2005 012624006	0205 0205	176,04
0721	07 021002924996	DIAZ OCHANDO EMILIO	QUEVEDO 13	02400 HELLIN	03 02 2005 012624107	0205 0205	176,04
0721	07 021008955669	RUIZ GRAO MARTA CAROLINA	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2005 012584495	0205 0205	144,26
0721	07 021009569500	LOPEZ PALACIOS ANTONIO	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2005 012635019	0205 0205	176,04
0721	07 021011213446	LOPEZ PALACIOS ANGEL	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2005 012640776	0205 0205	176,04

## REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 02103680931	GARRIGOS SIMON JOSE	LAUREL 9	02006 ALBACETE	03 02 2005 012719386	0205 0205	158,00
1221	07 021010140584	RESTREPO DIAZ RUBY INES	IMPERIAL 28	02004 ALBACETE	03 02 2005 012713124	0205 0205	158,00
1221	07 021010624069	GRAJALES OSPINA MARISOL	NUESTRA SEÑORA DE	02001 ALBACETE	03 02 2005 012713225	0205 0205	158,00

## REGIMEN 23.- RECURSOS DIVERSOS

2300	07 020028876551	CARRETERO MIRALLES ROSEN.	SALCILLO, 7	02400 HELLIN	08 02 2005 010480306	0403 0603	122,33
------	-----------------	---------------------------	-------------	--------------	----------------------	-----------	--------

Albacete a 3 de noviembre de 2005.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque. •23.903•

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

## NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección	C.P./Localidad	Expediente	Documento	Procedimiento
Martínez Olmedilla, Mª Pilar	Collado Piña, 17	02003 - Albacete	0201960039865	020121805003104969	Requerimiento de bienes
Mocamettrans, S.L.	Octavio Cuartero, 81	02004 - Albacete	0201040156711	020130305003074253	Emb. derechos Económ.
Lozano Núñez, Aurelio	Mayor, 40, 1ª H	02001 - Albacete	0201920025407	020130305003037271	Emb. derechos Económ.
Construcc. Rehabimán, S.L.	Recueja, 20	02200 - Casas Ibáñez	0201030058569	020130305002878738	Emb. derechos Económ.

Albacete a 21 de octubre de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •23.390•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican al final.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección	C.P./Localidad	Expediente	Documento	Procedimiento
Manchacón 712, S.L.	Apart. Correos 712	02080 - Albacete	02010400181969	020130305003043739	Emb. derechos Económ.
Ziur Milenium, S.L.	Ríos Rosas, 107, 2º	02004 - Albacete	02010500079037	020130305003076576	Emb. derechos Económ.
José Sánchez Culebras	José Antonio, 27	02140 - El Salobral	02019400077904	020130305003076172	Emb. derechos Económ.
Chaaban, Abderrahim	Ancha, 3	02270 - Villamalea	02010000096678	020121805003102040	Requerimiento de bienes

Albacete a 25 de octubre de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

•23.389•

## • ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

#### Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

##### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Expt.	Acta	Empresa	Ultimo domicilio	Importe
62/05	99/05	Asociados Vimar Caudete, S.L.	C/ Alcalde Luis Pascual, 4 - 02660 Caudete (AB)	1.502,54 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enplta., (edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071- Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo

de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 25 de octubre de 2005.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •23.435•

Depósito: 02/144

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las nueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil cinco, ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Provincial de Esteticistas de Albacete cuya modificación consiste en:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 letra B de los estatutos, se procede a la modificación en virtud de acuerdo de la Asamblea en la que se modifican: El artículo 28, añadiendo el apartado f, que dice: «El cargo de presidente es gratuito y carecerá de interés en los resultados económicos de la explotación por sí mismo a través de persona interpuesta», el artículo 33 añadiendo el apartado f que dice: «La asociación carece de finalidad lucrativa. Los beneficios obtenidos eventualmente por la asociación, se dedicarán, en su caso, al

desarrollo de actividades exentas de idéntica naturaleza», y añadiendo el apartado g que dice: «Los socios comuneros o participantes de las entidades o establecimientos y sus cónyuges o parientes consanguíneos, hasta el segundo grado inclusive, no podrán ser destinatarios principales de las operaciones exentas, ni gozar de condiciones especiales en la prestación de los servicios».

Del mismo modo se acuerda comunicar a la Oficina Pública de Registro de Asociaciones Profesionales el cambio de domicilio, de Batalla del Salado, nº 2 a la calle Cervantes, nº 28 2º de Albacete.

Siendo las firmantes de la certificación de modificación de los estatutos doña Milagros Fernández García, Secretaria de la Asociación Provincial de Esteticistas de Albacete y doña Isabel Peña Arabit, Presidenta de la Asociación.

Albacete, octubre de 2005.—El Delegado Provincial, Florencio López García. •23.530•

Se ponen en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expt.</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
83/05	118/05	Daily Post Albacete, S.L.	Calderón de la Barca, 8, 02002 Albacete	1.200,52 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, número 2, Enplta., (edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071- Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en periodo voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, oficina principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 27 de octubre de 2005.—El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, Florencio López García. •23.719•

**DIPUTACIÓN DE ALBACETE****Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación****ANUNCIOS**

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 052562300.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reparación firme C.V. C-4 Villarrobledo-El Provencio P.K. 0'7-3'7 (P.O.L. de 2005, número 256)

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 118 de 7-10-05.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.000 euros.

5.–Adjudicación.

a) Fecha: 27-10-05.

b) Contratista: Don Pedro Gómez Tarancón.

c) Importe de adjudicación: 159.380 euros.

6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 31 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •23.570•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 052552300.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de mejora firme AB-823 N-322 a Motilleja 3ª fase P.K. 14'5-13'0 (P.O.L. de 2005, número 255).

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 118 de 7-10-05.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 199.999,83 euros.

5.–Adjudicación.

a) Fecha: 26-10-05.

b) Contratista: Don Alvaro Villaescusa Monedero.

c) Importe de adjudicación: 198.999 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 27 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•23.571•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 052332319.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El Bonillo. – Abastecimiento aguas y saneamiento. P.O.L. 2005, número 233.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. número 119 de fecha 10 de octubre de 2005.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000 euros.

5.–Adjudicación.

a) Fecha: 26 de octubre de 2005.

b) Contratista: Cabañas del Río Guadalimar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 68.500 euros.

6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 27 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •23.572•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

- c) Número de expediente: 052392344.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Liétor. – Equipamiento sondeo El Mullidar. P.O.L. 2005, número 239.  
 b) Tipo de contrato: Obras.  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 117 de fecha 5 de octubre de 2005.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.  
 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000 euros.  
 5.–Adjudicación.  
 a) Fecha: 26 de octubre de 2005.  
 b) Contratista: Electricidad Jomán, S.L.  
 c) Importe de adjudicación: 57.600 euros.  
 6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete, 27 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •23.574•

- Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 052722352.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Motilleja. – Abastecimiento agua e instalación en depósito, POL- RE-05 número 272.  
 b) Tipo de contrato: Obras.  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 118 de 7-10-05.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.000,00 euros.  
 5.–Adjudicación.  
 a) Fecha: 26-10-05.  
 b) Contratista: Electrosur XXI, S.L.  
 c) Importe de adjudicación: 59.520,00 euros.  
 6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete, 28 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •23.575•

- Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 052292311.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Ayna. – Abastecimiento agua potable, POL-05, número 229.  
 b) Tipo de contrato: Obras.  
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* número 118 de 7-10-05.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.000,00 euros.  
 5.–Adjudicación.  
 a) Fecha: 26/10/05.  
 b) Contratista: Constructora Hormigones Martínez, S.A.  
 c) Importe de adjudicación: 107.800,00 euros.  
 6.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete 28 de octubre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •23.576•

- Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.  
 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 050836178.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Villalgordo del Júcar.–Pavimentación y acerado calles, POS-05, número 83.  
 b) Tipo de contrato: Obras.

- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 107 de 12-9-05.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Subasta.  
 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 55.000,00 euros.  
 5.–Adjudicación.  
 a) Fecha: 19-10-05.

b) Contratista: Don Pedro Gómez Tarancón.  
 c) Importe de adjudicación: 52.678,62 euros.  
 6.–Página web donde figuren las informaciones relati-

vas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete, 3 de noviembre de 2005.–El Presidente,  
 Pedro Antonio Ruiz Santos. •23.784•

### Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 8.<sup>a</sup> de Villarrobledo

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ ORTEGA BARBARA En Villarrobledo, 2 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.	05133145M	81001259	Notificación de subasta de bienes inmuebles •23.740•

### Zona 9.<sup>a</sup> de Caudete

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N°Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ VICENTE JOAQUINA En Caudete, 20 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, M <sup>a</sup> Concepción Romera López.	74472599W	25002579	18 •22.350•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete,

comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMRI RACHID	X3896585V	25003153	14
CARRILLO MARTINEZ JUAN PEDRO	22142783Q	25003203	14
CASTELLO GIL JOSE	77573836B	25003204	14
SAEZ REQUENA CARMEN	04925553B	25003108	14
En Caudete, 24 de octubre de 2005.–El Jefe de Zona, M <sup>a</sup> Concepción Romera López.			•22.512•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conforme con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre de 2003, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes de 9 a 13:30 en la Tesorería Municipal, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>LIQ. EXP.</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>DOMICILIO</i>
DOCA M 2003 4T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	ACOSTA MOYA FULGENCIO	005151304V	CANIGO, 5
DOCA M 2003 4T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	ACOSTA MOYA FULGENCIO	005151304V	CANIGO, 5
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	AGUDO GARCIA GONZALO	007562874Z	PADRE ROMANO, 58 P01 D
257/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	ALBAPROMOCIONES FRANJA S.L.	B02357838	BAÑOS, 28
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	AMOR DE DIOS, S.L.	B02169845	TESIFONTE GALLEG0, 5 P03 DR
266/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	BAK-PATI, S.L.	B02260016	PEDRO COCA, 14
266/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	BAK-PATI, S.L.	B02260016	PEDRO COCA, 14
	QUIOSCO-Tasa por instalación de Quioscos en la VP	BLAZQUEZ LOPEZ ELADIO	007547719Q	OCTAVIO CUARTERO, 34 -3º-B.1
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	CANALES CONTRERAS JOSE MANUEL	007563488F	AVDA MANCHA (LA), 12 P05 A
	AY. DOMIC.-Servicio ayuda domiciliaria	CLEMENTE MUÑOZ MODESTA	004873884T	LLANOS MORENO, 3 P02 DR
807/05	LICACT-Tasa por Licencias de Actividad	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA MANCHA MEDIEVAL S.L. UNIPERSONAL	B02367001	DIONISIO ACEBAL, 13
	EXTINC-Tasa por la prest.serv. extinción incendios	CORDOBA GOMEZ DIEGO FERNANDO	X3334363F	FATIMA, 5 P01 F
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	CORTES MONEDERO JOSE LUIS	002702242H	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	CORTES MONEDERO JOSE LUIS	002702242H	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	CORTES MONEDERO JOSE LUIS	002702242H	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	CORTES MONEDERO JOSE LUIS	002702242H	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), PBJ
330/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	CUEVAS CASTILLO ANTONIO	012125401P	PADRE RECADERO DE LOS RIOS, 44
	EXTINC-Tasa por la prest.serv. extinción incendios	CUEVAS CASTRO ANGEL	004869351K	VIRGEN DE LORETO, 8 P02 0002
	AY. DOMIC.-Servicio ayuda domiciliaria	FERNANDEZ FERNANDEZ ANA	004935177K	PEDRO COCA, 61 P03, DR
213/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GARCIA HERNANDEZ PEDRO JUAN	005133009F	ALBACETE (EL SALOBRAL), 44 PBJ
274/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GARCIA RODENAS JULIAN	005161372B	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 2 P02 C
274/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GARCIA RODENAS JULIAN	005161372B	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 2 P02 C
253/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GIMENEZ GOMEZ ROSARIO	044392038Z	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 14 P06 IZ
05-LURB-000356	LICURB-Tasa por Licencias Urbanísticas	GOMEZ GONZALEZ DAVID	023192797B	JESUS NAZARENO, 5 Esc DR P03 J
	EXTINC-Tasa por la prest.serv. extinción incendios	GONZALEZ GOMEZ ANDRES DAVID	047057725R	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 94 P02 C
04-ICIO-000306	ICIO-Impuesto sobre Construc Instalaciones y Obras	GUISADO NAVARRO VICTOR	017751377T	PABLO MEDINA, 24 3 F
51/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIGUEZ	005099858E	BADAJ0Z, 12 4 D

LIQ. EXP.	CONCEPTO	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DOMICILIO
51/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIGUEZ	005099858E	BADAJOS, 12 4 D
51/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIGUEZ	005099858E	BADAJOS, 12 4 D
51/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	HERENCIA YACENTE JACINTA HERREROS RODRIGUEZ	005099858E	BADAJOS, 12 4 D
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	HERNAN CORTIJO AURELIA	000500164Y	AVDA. CONSTITUCION, 10 Esc B 01 0003
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	INVERAGA, S.L.	B79264222	PLAZA ALTOZANO, 1 P01 A
05-LURB-000266	LICURB-Tasa por Licencias Urbanísticas	LA RIVIERA HNOS NAVARRO PROMOCIONES, S.L.	B02331288	DOCTOR FIGUEROA, 29 PBJ.
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	LORENZO MARTINEZ AGUSTIN	004998617G	TENERIFE, 8 P04 A
	AY. DOMIC.-Servicio ayuda domiciliaria	MARTINEZ CIFUENTES M. ANTONIA	004891393Y	FRANCISCO PIZARRO, 48 P01 DR
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	MORENO SANCHEZ VIRGINIO	074472750S	CARRETERA DE JAEN, Km 3 PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	MORENO SANCHEZ VIRGINIO	074472750S	CARRETERA DE JAEN, Km 3 PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	MORENO SANCHEZ VIRGINIO	074472750S	CARRETERA DE JAEN, Km 3 PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	MORENO SANCHEZ VIRGINIO	074472750S	CARRETERA DE JAEN, Km 3 PBJ
264/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	ORTEGO LOPEZ, S.L.	B02291730	APARTADO DE CORREOS, 660 MAHORA KM. 1-APDO CORREOS 2
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	PEREZ SAIZ JULIAN	005163247T	AVDA ESTACION, 8 P03 DR.
05-LURB-000328	LICURB-Tasa por Licencias Urbanísticas	PROMOCIONES BELCEMAR 2002, S.L.	B02166031	MAYOR, 63
05-LURB-000023	LICURB-Tasa por Licencias Urbanísticas	PROMOJEUR LA MANCHA, S.L.	B02354033	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, ESQ VANDELV
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	PUNTES ARMERO PRUDENCIO	004893243Q	FLORIDA, 1 Esc E 00 001
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	PUNTES ARMERO PRUDENCIO	004893243Q	FLORIDA, 1 Esc E 00 001
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	PUNTES ARMERO PRUDENCIO	004893243Q	FLORIDA, 1 Esc E 00 001
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	PUNTES ARMERO PRUDENCIO	004893243Q	FLORIDA, 1 Esc E 00 001
DOCA M 2003/4T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	RAMIREZ NAVARRO A. CANDIDO	074468221V	PRADOS (LOS) (CERRO LOBO),42 Esc E 00001
DOCA M 2003/4T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	RAMIREZ NAVARRO A. CANDIDO	074468221V	PRADOS (LOS) (CERRO LOBO), 42 Esc E 00001
DOCA M 2003/4T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	RAMIREZ NAVARRO A. CANDIDO	074468221V	PRADOS (LOS) (CERRO LOBO), 42 Esc E 00001
DOCA M 2003/4T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	RAMIREZ NAVARRO A. CANDIDO	074468221V	PRADOS (LOS) (CERRO LOBO), 42 Esc E 00001
354/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I	007567465M	HERMANOS QUINTERO, 27 3 IZ
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	SALIDO RODRIGUEZ JESUS	039879248P	CAMBRILS, 4 -6ª Pta. 3ª
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	SANZ PAREDES EUSEBIO	004987938C	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), BI 54 PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	SANZ PAREDES EUSEBIO	004987938C	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), BI 54 PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	SANZ PAREDES EUSEBIO	004987938C	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), BI 54 PBJ
DOCA M 2003/3T	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	SANZ PAREDES EUSEBIO	004987938C	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), BI 54 PBJ
05-LURB-000345	LICURB-Tasa por Licencias Urbanísticas	SONDEOS INMOBILIARIOS, S.L.	B02365856	IBAÑEZ IBERO, 2
05-LURB-000348	LICURB-Tasa por Licencias Urbanísticas	SONDEOS INMOBILIARIOS, S.L.	B02365856	IBAÑEZ IBERO, 2
05-IAE-001616	IAE-Impuesto de Actividades Económicas	TORRECASA TORREVIEJA, S.L.	B80074214	ERA MADALENETA
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	TRATAMIENTOS INTEGRALES DE VIÑEDOS, S.L.	B02340974	HELLIN, 35 -6º
05-LURB-000335	LICURB-Tasa por Licencias Urbanísticas	TRIBECA CASAS, S.L.	B02296267	CARMEN, 33 P05 A
260/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	URBANIZACIONES INMOBILIA. ALBORENSE, S.L.	B02239150	CTRA. CARRETERA DE VES
261/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	URBANIZACIONES INMOBILIA. ALBORENSE, S.L.	B02239150	CTRA. CARRETERA DE VES
261/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	URBANIZACIONES INMOBILIA. ALBORENSE, S.L.	B02239150	CTRA. CARRETERA DE VES
179/05	IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	VILLADA CASAPONSA JOSE RAMON	005130487S	PADRE ROMANO, 54 P01 L 3

Albacete, 31 de octubre de 2005.–El Alcalde, Manuel Perez Castell.

•23.688•

### Expediente modificación de créditos número 60

Aprobado inicialmente por el Pleno de 29 de septiembre de 2005 el cambio de finalidad de remanentes siguiente, conforme al artículo 42 del RD 500/90 se somete a publicación con un plazo de 15 días a los efectos de que los interesados, en su caso, presenten las reclamaciones oportunas:

Anulación incorporación de remanentes:

0402.51100.6110043 «Mejora de Firems y Acerados Re. 03» 152.155,44 €

Nueva incorporación de remanentes:

1001.45110.6220035 «Inversiones Centros Socio Culturales Re» 120.000,00 €

1001.42210.6320030 «Honorarios Dirección de obra Buen Suceso Re» 20.357,87 €

1202.45110.7670020 «Transferencias de Capital Museo Cuchillería Re.» 11.797,57 €

Albacete a 28 de octubre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•23.913•

## AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS. TRES OFICIALES FUNCIONARIOS DE PARQUES Y JARDINES

Decreto de Alcaldía número 3.702.

Doña Emilia Millán Arnedo, Concejal Delegada del Area de Personal del Excmo. Ayuntamiento de esta

ciudad de Almansa, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto de Alcaldía número 1.919/2003, de 23 de junio,

Resultando: Que por Resolución nº 2.314, de 28 de junio de 2005 se aprobaron las bases para la provisión de tres plazas de Oficiales de Parques y Jardines, Grupo D, adscrita a la Sección de Parques y Jardines, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2004.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se publicara en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

He resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la provisión de tres plazas de Oficiales de Parques y Jardines, como funcionarios municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2004, según se relaciona a continuación:

Admitidos:

- 1) Pedro Enrique López Ruiz.
- 2) Pedro Navajas Cuenca.
- 3) Valentín Vizcaíno Masso.

Segundo: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, para que en el plazo de diez días contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia los interesados puedan reclamar lo que estimen respecto a la lista de admitidos y excluidos.

Tercera: Notificar la presente resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Almansa, 17 de octubre de 2005.-La Concejal delegada, Emilia Millán Arnedo. •24.057•

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS. DOS OFICIALES LABORALES DE PARQUES Y JARDINES

Decreto de Alcaldía número 3.700

Doña Emilia Millán Arnedo, Concejal Delegada del Area de Personal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Almansa, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto de Alcaldía número 1.919/2003, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución nº 2.313 de 28 de junio de 2005 se aprobaron las bases para la provisión de dos plazas de Oficiales de Parques y Jardines, Grupo D, adscrita a la Sección de Parques y Jardines, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2004.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se publicara en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

He resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la provisión de dos plazas de Oficiales de Parques y Jardines, vacantes en la

plantilla de trabajadores laborales de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2004, según se relaciona a continuación:

Admitidos:

- 1) Casimiro Moreno Cano.
- 2) Javier Blanco Gil.

Segundo: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, para que en el plazo de diez días contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia los interesados puedan reclamar lo que estimen respecto a la lista de admitidos y excluidos.

Tercera: Notificar la presente resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Almansa, 17 de octubre de 2005.-La Concejal delegada, Emilia Millán Arnedo. •24.058•

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS. UNA PLAZA DE CONDUCTOR

Decreto de Alcaldía número 3.699

Doña Emilia Millán Arnedo, Concejal Delegada del Area de Personal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Almansa, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto de Alcaldía número 1.919/2003, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución nº 2.312 de 28 de junio de 2005 se aprobaron las bases para la provisión de una plaza de conductor, Grupo D, adscrita a la Sección de Parques y Jardines, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2004.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución decla-

rando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

He resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la provisión de una plaza de conductor, vacante en la plantilla de trabajadores laborales de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2004, según se relaciona a continuación:

Admitidos:

- 1) José Antonio Martínez Piera.

Segundo: Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, para que en el plazo de diez días contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia los interesados puedan reclamar lo que

estimen respecto a la lista de admitidos y excluidos.

Tercera: Notificar la presente resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.

Almansa, 17 de octubre de 2005.-La Concejala delegada, Emilia Millán Arnedo. •24.059•

## ANUNCIO

No habiéndose podido practicar la notificación personal a don José Manuel Bas López en su último domicilio conocido en la calle Dos de Mayo nº 10 de la localidad de Caudete (Albacete) y estando afectado por las actuaciones que se siguen como consecuencia del expediente instruido para la recuperación de la posesión indebidamente perdida de un bien propiedad municipal; a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se practica dicha notificación a cuyo fin se transcribe literalmente trámite de audiencia acordado por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, indicándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

«En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno en su sesión de 02 de junio de 2005, por medio del presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se les pone de manifiesto el expediente instruido para la recuperación de la posesión indebidamente perdida de un bien propiedad municipal, que consta de los siguientes documentos:

1. Comunicación del Sr. Concejala de Montes al Sr. Bas López indicándole que las parcelas que figuran en el título aportado son la 5015 y 5025 del polígono 39, las cuales no corresponden a la ubicación de la Casa Bañón, rogándole que en el caso de que dispusiese de título de propiedad de dicha casa lo aportase a la mayor brevedad posible.

2. Comunicación con acuse de recibo remitida a la dirección que se indicaba en el título de propiedad aportado por el Sr. Bas Cáscas, devuelta por el servicio de correos como caducada el 15-11-2004.

3. Informe de la unidad rural de la Policía local de 26-11-2004, sobre actividades de pastoreo realizadas en la Casa Bañón el día 24-11-2004.

4. Providencia del Sr. Concejala de Montes de 13-12-2004, por medio de la cual solicita la emisión de informes al técnico de la Sección de Montes, al de la Sección de Medio Ambiente y al Inspector del Área Técnica municipal sobre la presunta usurpación y uso de dicha construcción municipal y a la Técnica de la Sección de Asuntos Generales e Inspección sobre el procedimiento a seguir para recuperar, en su caso, la posesión de la casa

Bañón ante la posible usurpación de un bien propiedad municipal.

5. Informe del jefe de la Sección de Montes de 14-12-2004.

6. Informe del Inspector Urbanístico de 14-12-2004.

7. Informe del Técnico de Medio Ambiente de 21-12-2004.

8. Informe de la Técnico de Asuntos Generales e Inspección de 30-12-2004.

9. Informe del Inspector Urbanístico de 10-01-2005, sobre presunta infracción Urbanística.

10. Decreto nº 64/2005, de 11 de enero, ordenando al Sr. Bas Cáscas la inmediata paralización y suspensión de las obras que se están realizando en bienes de propiedad municipal en el estado en que se encuentren, con apercibimiento a los interesados mencionados de las acciones judiciales que proceda, en caso de incumplimiento de la orden.

11. Escrito firmado y presentado el 17-02-2005 por el Sr. Bas Cáscas, en su propio nombre y representación y en el de su hijo Sr. Bas López, (no aportando sin embargo ninguna documentación acreditativa de tal representación tal y como se exige en el artículo 32 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común), así como la copia simple aportada de una escritura de rectificación otorgada en Castalla el 08-02-2005, ante el Notario José Luis Moler Bienes, de otra anterior de compraventa otorgada también en Castalla el 06-04-2004, ante el Notario de Bayeres de Mariola, don Rafael- María Ballarin Gutiérrez, como sustituto, por imposibilidad accidental del anteriormente citado Notario, con el nº 590 de su protocolo.

12. Informe del Sr. Jefe de la Sección de Montes, emitido el 02-03-2005, respecto a la documentación aportada por el Sr. Bas Cáscas en su escrito.

13. Informe jurídico emitido el 22-04-2005.

14. Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Economía, Patrimonio y Empleo, en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2005.

15. Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno en su sesión de 2 de junio de 2005.

16. Expediente de disciplina urbanística número 629/2005, iniciado por resolución nº 711/2005, de 11 de marzo, y finalizado por resolución nº 2287/2005, de 30 de junio.

17. Plano de deslinde de la Dehesa de Catín.

18. Providencia de Alcaldía de 30 de junio de 2005.

19. Informe jurídico emitido el 17-08-2005, en cum-

plimiento de la providencia de 30 de junio de 2005.  
20. Decreto de Alcaldía nº 2.902/2005, de 18 de agosto.»

Almansa, 3 de noviembre de 2005.–La Alcaldesa-Acctal., Marta Abarca Tormo.

•23.820•

#### NOTIFICACIONES

El Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los causas que se enumeran en los expedientes correspondientes se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Concejal Delegado de Policía y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Hacienda, según Decreto de Alcaldía número 193/2004, de 26 de enero. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Almansa. De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: En el caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser Vd. el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente sancionador por infracción de la mencionada disposición, con el resultado previsto en el apartado 3º del artículo citado. De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él, sus padres, tutores, acogedores, y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 R.D.L. 339/1990 modificado por Ley 19/2001).

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, designada como colaboradora de la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la oficina de gestión de multas, sita en la Calle Bonete, 2 (Almansa). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>	<i>Importe</i>
1912/05	MILAN MANCEBO CAMILO JESUS	APARICIO, 7	ALMANSA	60,1
1938/05	MARTINEZ VILLAESCUSA ANDRES	LOS REYES, 77	ALMANSA	60,1
2077/05	DELEGIDO VILLAR OSCAR	DEL CAMPO, 1	ALMANSA	150,25
2078/05	DELEGIDO VILLAR OSCAR	DEL CAMPO, 1	ALMANSA	54,09
2082/05	LENCINA TOMAS FERNANDO	PABLO NERUDA, 14	ALMANSA	60,1
2338/05	MEGIAS CASTILLO VIRTUDES	BONETE, 13	ALMANSA	51,09
2363/05	GARCIA GARCIA JOSEFA	JOSE RODRIGUEZ, 30	ALMANSA	30,05
2373/05	TOMAS JIMENEZ HORTENSIA	PIO BAROJA, 11	ALMANSA	51,09
2386/05	GARCIA SEGURA BENJAMIN	SAN CRISPIN, 28	ALMANSA	30,05
2392/05	VELIZ ALCARAZ FRANCISCA	JOSE RODRIGUEZ, 47	ALMANSA	30,05
2422/05	TORNERO GARCIA Mª ENCARNACION	JOSE RODRIGUEZ, 14	ALMANSA	51,09
2450/05	VELIZ ALCARAZ FRANCISCA	JOSE RODRIGUEZ, 47	ALMANSA	30,05
2455/05	CONEJERO MARTINEZ VICENTE	RAMBLA DE LA MANCHA, 38	ALMANSA	51,09
2462/05	CONEJEROS ALCARAZ FRANCISCO	CAUDETE, 18	ALMANSA	51,09
2465/05	BONETE OLIVA Mª JOSE	JOSE RODRIGUEZ, 10	ALMANSA	30,05
2472/05	VCFASHION, S.L.	VILLENA, 11	ALMANSA	51,09
2474/05	IBAÑEZ DEL VALLE JOSE RAMON	CASA BARZA	ALMANSA	30,05
2477/05	CINE ALMANSA, S.L.	FEDERICO GARCIA LORCA, 3	ALMANSA	30,05
2486/05	LOPEZ ROMERO FRANCISCO	BONETE, 6	ALMANSA	51,09

<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>	<i>Importe</i>
2107/05	CUENCA GOMEZ ANTONIA AMELIA	PABLO IGLESIAS, 6	ALMANSA	60,1
2115/05	CONEJERO SANCHEZ VICENTE	VILLENNA, 11	ALMANSA	60,1
2127/05	SANCHIS FILLOL ROMAN	LAS NORIAS, 15	ALMANSA	30,05
2112/05	LENCE ANDUJAR ANTONIO	LA ROSA, 2	ALMANSA	150,25
2504/05	IOAN BELBE DANIEL	MUELLE, 22	ALMANSA	30,05
2527/05	DIAZ MOLINA JOSE ANDRES	PABLO PICASSO, 21	ALMANSA	60,1
2656/05	GONZALEZ MOLERO JUAN CARLOS	MUELLE, 22	ALMANSA	51,09
2678/05	MUÑOZ SANCHEZ ALFONSO	BUEN SUCESO, 33	ALMANSA	51,09
2750/05	GARCIA SAEZ JOSE LUIS	JUAN RAMON JIMENEZ, 1	ALMANSA	30,05
2762/05	CONEJERO ALCARAZ M <sup>a</sup>	CAUDETE, 22	ALMANSA	51,09
2783/05	VILLAESCUSA PEREZ ISABEL	J. RODRIGUEZ RUANO, 30	ALMANSA	51,09
2785/05	MEGIAS TORTOSA FRANCISCO	LA RODA, 33	ALMANSA	30,05
2799/05	ANDRES GARCIA JUAN	PINTOR PEDRO ORENTE, 13	MONTEALEGRE	51,09
2528/05	CONEJERO ALCARAZ M <sup>a</sup>	CAUDETE, 22	ALMANSA	60,1
2541/05	TORNERO PLANAS JUAN CARLOS	BLASCO IBAÑEZ	ALMANSA	54,09
2543/05	TORNERO PLANAS JUAN CARLOS	BLASCO IBAÑEZ	ALMANSA	54,09
2554/05	SAEZ TOLEDO JORGE JESUS	CENCERREROS, 1	ALMANSA	150,25
2812/05	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	DOCTOR FLEMING, 47	ALMANSA	54,09
2819/05	GALLARDO YELAMOS JUAN RAMON	PS. HUERTAS, 20	ALMANSA	30,05
2989/05	DELICADO SERRADOR JOSE	DOCTOR MANZANERA, 14	ALMANSA	30,05
3014/05	OLAYA RUBIO PEDRO	SAN ANTONIO, 21	ALMANSA	30,05
3062/05	ZAVALA URDIALES RICHARD PAUL	DOÑA VIOLANTE, 7	ALMANSA	51,09
3064/05	PAYAN ALONSO HENAR	DOCTOR COLLADO PIÑA, 56	ALBACETE	51,09
3065/05	GIL MARTINEZ PEDRO	1 DE MAYO, 10	LA GINETA	51,09
2834/05	MARTINEZ MANCEBO ANDRES	LOS REYES, 77	ALMANSA	54,09
2835/05	MARTINEZ MANCEBO ALEXANDRA	LOS REYES, 77	ALMANSA	150,25
2862/05	SANCHEZ COLLADO JUAN CARLOS	CR. YECLA	ALMANSA	60,1
2894/05	MILAN ALVAREZ FCO CECILIO	ANICETO COLOMA ,127	ALMANSA	54,09
2942/05	GUIRADO CUENCA JUAN CARLOS	CAUDETE, 22	ALMANSA	60,1
2974/05	PASTOR DELEGIDO ANTONIO	BUEN SUCESO	ALMANSA	60,1
3120/05	MARQUEZ FRANCO JAVIER	BUEN SUCESO, 2	ALMANSA	51,09
3124/05	CINEALMANSA, S.L.	FEDERICO GARCIA LORCA, 3	ALMANSA	30,05
3172/05	MARTINEZ NAVARRO JUAN CARLOS	HERNAN CORTES, 92	ALMANSA	30,05
3177/05	LILLO LOPEZ ANDRES	MOLINO, 15	CAUDETE	51,09
3179/05	OLAYA RUBIO PEDRO	SAN ANTONIO, 2; PIO BAROJA, 15	ALMANSA	51,09
3205/05	NEALBI, S.A.	PLAZA DE LA MANCHA ,10	ALBACETE	30,05
3211/05	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS M.	MENDIZABAL, 27	ALMANSA	51,09
3222/05	PERETE LOZANO FRANCISCO JAVIER	CALATRAVA, 15	ALBACETE	51,09
3235/05	VIZCAINO VILLAESCUSA M <sup>a</sup>	SANCHO II DE NAVARRA, 3	ALMANSA	51,09
3244/05	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO RAUL	LAS NORIAS, 17	ALMANSA	51,09
3266/05	SANCHEZ CARPIO FRANCISCO JAVIER	SANTA CRUZ, 27	ALMANSA	51,09
3290/05	OLAYA RUBIO PEDRO	SAN ANTONIO, 21	ALMANSA	30,05
2883/05	TERCERO ARCE JESUS	PZ. ST. MEDARD, 2	ALMANSA	60,1
3348/05	FERNANDEZ CORTES VANESA	JUAN PACHECO, 16	ALBACETE	60,1
3366/05	GIL MEGIAS LORENZO	1 DE MAYO, 44	ALPERA	60,1
3396/05	SENDRA GONZALEZ ALEJANDRA	GUSTAVO A. BECQUER 13	ALMANSA	54,09
3414/05	CANTOS DE VES LUIS	VALLE INCLAN, 4	ALMANSA	60,1
3428/05	MARTINEZ GARCIA MA JERONIMA	CR. MADRID ALICANTE	ALMANSA	60,1
3433/05	GARCIA GARCIA JAVIER	ALBACETE, 32	ALMANSA	54,09
3435/05	MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	NUEVA, 20	ALMANSA	60,1
3597/05	GOMEZ IBAÑEZ CONCEPCION	CORREDERA, 111	ALMANSA	30,05
3675/05	GARCIA MANCEBO JOSE TOMAS	SANCHO II DE NAVARRA, 2	ALMANSA	51,09
3772/05	GOMEZ IBAÑEZ CONCEPCION	CORREDERA, 111	ALMANSA	51,09
3823/05	MAIMON ALMENDROS FERNANDO	CORREDERA	ALMANSA	30,05
3837/05	COSTA MARTINEZ MIRIAM	UR. SAN ANTON	ALMANSA	51,09
3951/05	COSTA MARTINEZ MIRIAM	UR. SAN ANTON	ALMANSA	51,09

En Almansa a 14 de octubre de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•23.657•

El Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, que por el Concejal Delegado de Hacienda, se ha dictado la siguiente:

*Resolución.*—«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Concejal Delegado de Hacienda adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud del Decreto de Delegación número 193, de fecha 26 de enero de 2004, y de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, y dar por concluso los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de esta resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este Decreto a los interesados».

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado.

También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que deberán ingresar el importe de la sanción propuesta en la Caja de Castilla-La Mancha, retirando previamente la carta de pago en la oficina de gestión de multas, sita en la calle Bonete, 2, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de su firmeza, terminados los cuales sin haberlo efectuado, incurrirán automáticamente en el correspondiente recargo de apremio, procediendo a su exacción por vía ejecutiva, con el devengo de los intereses y las costas a que haya lugar.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>	<i>Importe</i>
4563/04	HELADOS SANCLE, C.B.	MIGUEL SERVET	ALMANSA	60,1
5003/04	GARIJO MARTINEZ CARLOS	LOS REYES, 80	ALMANSA	51,09
386/05	QUISPE CALLAN LUIS ENRIQUE	LOS REYES, 11	ALMANSA	60,1
415/05	VILLAESCUSA PEREZ ISABEL	J. RODRIGUEZ RUANO, 30	ALMANSA	30,05
461/05	TENORIO MANCERA JOSE MANUEL	MENDIZABAL, 148	ALMANSA	30,05
471/05	ARQUES SOLER FRANCISCO	ARAGON, 15	ALMANSA	51,09
493/05	GRANADOS PEREZ RAFAEL	BLASCO IBAÑEZ, 6	ALMANSA	30,05
548/05	SORIANO MERA ANTONIO	CORREDERA, 42	ALMANSA	60,1
560/05	NAVARRO GARCIA ASUNCION	CORREDERA, 41	ALMANSA	60,1
587/05	MARTINEZ CORREDOR JOSE	CASTILLO, 8	ALMANSA	60,1
613/05	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, 13	ALMANSA	30,05
703/05	VALIENTE MARTINEZ ANTONIO	GUSTO A. BECQUER, 1	ALMANSA	51,09
739/05	PIQUERAS ASENSIO JUAN M.	CAUDETE, 1	ALMANSA	54,09
760/05	CINEALMANSA, S.L.	FEDERICO GARCIA LORCA, 3	ALMANSA	30,05
767/05	MARIN CANTERO FRANCISCO	LA ROSA, 12	ALMANSA	51,09
810/05	MATUTE BALCAZAR WILSON STALIN	AZORIN, 1	ALMANSA	30,05
813/05	RODENAS MORA JESUS	NUEVA, 13	ALMANSA	30,05
827/05	CASTILLO CASTRO JAMES HERNEY	MENDEZ NUÑEZ, 1	ALMANSA	30,05
839/05	TENORIO MANCERA JOSE MANUEL	MENDIZABAL, 148	ALMANSA	60,1
850/05	MEGIAS HERRERO DANIEL	PIO BAROJA, 7	ALMANSA	60,1
873/05	BAEZA RUBIO Mª CARMEN	CORREDERA, 7	ALMANSA	60,1
902/05	COLLADO CANTOS Mª SOLEDAD	SAN FAUSTO, 24	ALMANSA	60,1
928/05	SAEZ TOLEDO ANA BELEN	CENCERREROS, 15	ALMANSA	60,1
934/05	ALBERTOS GOSALVEZ MIGUEL A.	SAN CRISTOBAL, 40	ALMANSA	60,1
940/05	VALIENTE JUANES FRANCISCA	ALBACETE, 34	ALMANSA	60,1
944/05	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	DOCTOR FLEMING, 47	ALMANSA	54,09
945/05	SANCHEZ GARCIA RAFAEL	DOCTOR FLEMING, 47	ALMANSA	150,25
946/05	NATURAL-MAKER, S.L.	CAUDETE, 22	ALMANSA	60,1
1053/05	CRESPO MARTINEZ SILVERIO	LA ROSA, 123, 1	ALMANSA	30,05

Expediente	Nombre	Dirección	Municipio	Importe
1059/05	SAEZ TOLEDO ANA BELEN	CENCERREROS, 15	ALMANSA	51,09
1097/05	AGROALMANSA, S.L.	CORREDERA, 127	ALMANSA	51,09
1110/05	ANHADE CASTILLA CONSTR., S.L.	CAUDETE, 17	ALMANSA	51,09
1114/05	GALLARDO YELAMOS JUAN RAMON	PS HUERTAS, 20	ALMANSA	51,09
947/05	SANCHEZ COLLADO JUAN CARLOS	CR. YECLA	ALMANSA	60,1
958/05	MATEA LOPEZ FRANCISCO JAVIER	PIO BAROJA, 1	ALMANSA	60,1
960/05	SANCHEZ COLLADO JUAN CARLOS	CR. YECLA	ALMANSA	60,1
971/05	AFILADOS PEDRO MARTI	LA ROSA, 121	ALMANSA	60,1
983/05	GUIRADO CUENCA JUAN CARLOS	CAUDETE, 22	ALMANSA	60,1
1128/05	NAVARRO RICO JOSE LUIS	DOÑA VIOLANTE, 5	ALMANSA	60,1
1133/05	HUERTA GALLEGO JOSE	PZ. ST. MEDARD, 2	ALMANSA	30,05
1229/05	CUENCA GANDIA DANIEL	PIO BAROJA, 1	ALMANSA	30,05
1238/05	MILAN DIAZ Mª BELEN	EXTRARRADIO	ALMANSA	30,05
1242/05	YESOS DEL SUROESTE, S.L.	PL. LOS VILLARES	CAUDETE	51,09
1244/05	MIDDAGH BARBA YIMY GUILLERMO	CORREDERA, 13	ALMANSA	30,05
1278/05	SAEZ HUERTA JOSE FLORENCIO	PABLO PICASO, 1	ALMANSA	30,05
1297/05	DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	CIRCUNVALACION	ALMANSA	30,05
1305/05	GARCIA ESCOBAR JOSE RAMON	CORREDERA, 38	ALMANSA	30,05
1145/05	CALZADOSMEGIAS GOMEZ, S.L.	CAMILO JOSE CELA, 14	ALMANSA	30,05
1163/05	NAHARRO MARTINEZ ESTHER	CIRCUNVALACION, 22	ALMANSA	54,09
1164/05	LOPEZ VILLAESCUSA IVAN	MENDIZABAL, 11	ALMANSA	54,09
1167/05	MARTINEZ AMORAGA Mª ISABEL	PASEO DE LA LIBERTAD, 23	ALMANSA	60,1
1168/05	GARCIA LOPEZ JOSE AGUSTIN	INDIANO, 6	ALMANSA	150,25
1180/05	PASTOR LUENGO JUAN MANUEL	PEREZ RUIZ ALARCON, 5	ALMANSA	54,09
1325/05	SANCHEZ COLLADO MARIO	CR. YECLA	ALMANSA	90,15
1343/05	AGROALMANSA, S.L.	CORREDERA, 127	ALMANSA	60,1
1350/05	GUIRADO CUENCA JUAN CARLOS	CAUDETE, 22	ALMANSA	60,1
1362/05	GONZALEZ GABALDON FCO. RAFAEL	CORREDERA, 52 2	ALMANSA	60,1
1367/05	OLOANALMANASL	CORREDERA, 41	ALMANSA	60,1
1405/05	CUENCA BUENO RENATO	MENDIZABAL, 13	ALMANSA	60,1
1471/05	MUÑOZ FERNANDEZ CRISTOBAL	ANICETO COLOMA, 60	ALMANSA	60,1
1474/05	NIEVES NAVALON ALEJANDRO	LA ROSA, 96	ALMANSA	54,09
1557/05	IBAÑEZ DEL VALLE JOSE RAMON	CASA BARZA	ALMANSA	30,05
1650/05	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	HERNAN CORTES, 36	ALMANSA	30,05
1818/05	ZAPATOS ESPANMAR, S.L.	PANADEROS 9 9-	ALMANSA	30,05
1866/05	SAEZ BUENO Mª LUZ	PAR CUESTA CASTILLA	ALMANSA	60,1
1880/05	GONKA CARPINTEROS S. COOP.	TEJAR, 30	ALMANSA	60,1
2211/05	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	MAYOR, 117	TOBARRA	51,09
2223/05	ADAN LARA RAFAEL	PONIENTE, 24	ALBACETE	30,05

En Almansa a 14 de octubre de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•23.658•

## AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

### ANUNCIOS

Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de octubre de 2005, con carácter provisional, la imposición o modificación de los siguientes tributos y sus correspondientes Ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de administración por documentos que expida o de que entienda la administración municipal.
- Tasa por licencias urbanísticas.
- Tasa por recogida de basuras, tratamiento y eliminación de residuos sólidos.
- Tasa por vertido de escombros.
- Tasa por puestos del Mercado Municipal de Abastos, Lonja y cámaras frigoríficas.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

– Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

– Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas en la vía pública para carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

– Precio público por utilización del servicio público municipal de radiodifusión sonora con fines publicitarios.

– Precio público por la vigilancia especial de vehículos.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los expedientes corres-

pondientes durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, en el caso de que no se

hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo provisional.

Hellín, 2 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Diego García Caro. •23.472•

Esta Alcaldía, a propuesta del Tribunal calificador constituido al efecto, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera a los siguientes aspirantes:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía.

Apellidos y nombre: Parra Iniesta, Antonio.

Número D.N.I.: 47062112H.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía.

Apellidos y nombre: Paterna Bleda, Juan Carlos.

Número D.N.I.: 53145230G.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía.

Apellidos y nombre: Valenciano Fernández, Antonio.

Número D.N.I.: 53147147N.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo

En Hellín a 31 de octubre de 2005.—El Alcalde, Diego García Caro. •23.730•

## AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

### ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2005, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

– Ordenanza fiscal tasa de basuras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/85 y 17 del R.D. Legislativo 2/2004, Reguladora de las Haciendas Locales a fin de que durante el plazo de treinta días a contar

desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

En Lezuza a 28 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Angel Munera Martínez. •23.713•

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán y que se consideran necesarios para la realización de las obras de ampliación del camino de Viñas Viejas, cuyo proyecto fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de agosto de 2005 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados con los que no se ha llegado un acuerdo para su adquisición para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la

rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

#### *Relación de bienes afectados*

Nombre propietario: Don Juan Simarro Martínez.

Ubicación de la finca: Parcela 251 polígono 84.

Aprovechamiento: Viña secano.

Superficie a expropiar: 134 metros cuadrados.

En Lezuza a 20 de octubre de 2005.—El Alcalde, José Angel Munera Martínez. •23.712•

## AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

### ANUNCIO

Suspensión procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Bibliotecario.

En el *Boletín Oficial* de la Provincia número 114, de fecha 28-09-05, se publicó la lista de admitidos, compo-

sición del Tribunal y el inicio de las pruebas del procedimiento selectivo convocado para cubrir una plaza de Bibliotecario, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, ejercicio 2005.

Con fecha 22-10-05, se solicitó la incorporación a dicho puesto por doña Rocío Ballesta Tortosa, quien fue propuesta para cubrir dicha plaza en el procedimiento celebrado como consecuencia de la Oferta de Empleo Público de 2004, y se encontraba en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad, por prestar servicios en otra administración pública.

Existiendo sólo una plaza en plantilla y con el fin de no lesionar el derecho al reingreso de la interesada, por

medio del presente se hace pública la suspensión del procedimiento selectivo derivado de la Oferta de Empleo Público de 2005, por plazo de seis meses, quedando anulado de no mediar publicación en contrario dentro de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Montealegre del Castillo a 31 de octubre de 2005.– El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez.

•23.825•

## AYUNTAMIENTO DE MUNERA

### ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2005 expediente número 1/05 de modificación de créditos, consistente en suplementos de crédito del presupuesto municipal de 2005, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Con ocasión de dicho acuerdo y en la misma fecha, el Pleno del Ayuntamiento acuerda modificar la plantilla de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2005, consistente en suprimir en la plantilla de personal laboral temporal, la plaza que aparece con el siguiente detalle:

– Limpieza Centro de Salud, 1.

Al estar la misma sujeta a convenio con el SESCOAM, convenio que ha sido extinguido, habiendo asumido el SESCOAM el referido servicio, lo que se expone al público por período de quince días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo, por medio del presente se hace público el

acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 24 de octubre de 2005, consistente en bajas por anulación al presupuesto de gastos 2005, concretamente al crédito parcialmente asignado a las siguientes partidas de personal, con el detalle que a continuación se hace constar:

12112000	Retrib. básicas P. funcionario	1.581,40 €
12112100	Retrib. Compl. P. funcionario	1.583,32 €
12113000	Sueldo Aux. Adm. Lab. fijo	1.450,44 €
12113101	Sueldo Encarg. Limp. Depend.	728,42 €
22212000	Retrib. básicas Pol. Local	2.274,47 €
22212100	Retrib. Compl. Pol. Local	1.609,43 €
31313100	Sueldo Gobernanta Viv. Tutel.	657,83 €
31313101	Sueldo Aux. Viv. tutelada	959,55 €
31313102	Sueldo Trabajador Social	854,53 €
31313103	Sueldo Educadora Familiar	854,53 €
42213000	Sueldo Ordenanza Colegio	589,77 €
42213100	Sueldo Maestro Música	562,55 €
42213103	Sueldo Personal Apoyo Em.	298,81 €
43213000	Sueldo Operario Ofic. Múltiples	916,69 €
43213100	Sueldo Electricista	376,22 €
44313100	Sueldo Encargado Cementerio	553,16 €
45113000	Sueldo Bibliotecaria	543,70 €
46413100	Sueldo Encargada OMIC	493,92 €

Suma total bajas por anulación en partidas de personal: 16.888,74 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Munera a 31 de octubre de 2005.–La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo.

•23.168•

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base a la enajenación de solares urbanos propiedad del Ayuntamiento de Munera, el cual se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto de poder presentar las reclamaciones oportunas. Simultáneamente se abre un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *BOP*.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Munera.

Objeto del contrato: Enajenación mediante subasta de solares sitios en:

– Calle Cementerio, número 19. Superficie: 355 m<sup>2</sup>. Referencia catastral: 5220009WJ4252S0001JL.

– Calle Luis Braille, número 11. Superficie: 311 m<sup>2</sup>. Referencia catastral: 5619601WJ4251N0001HJ.

– Calle San José, 24. Superficie: 429 m<sup>2</sup>. Referencia catastral: 5619601WJ4251N0001HJ.

– Calle Castilla León, 14, de la localidad de Munera. Superficie: 81 m<sup>2</sup>. Referencia catastral: 5918701WJ4251N0001FJ.

*Tipo de licitación y condiciones de adjudicación:*

El tipo de licitación para el solar sito en calle Cementerio, número 19, se fija en 138,31 euros/m<sup>2</sup>, al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 355 m<sup>2</sup> x 138,31 €/m<sup>2</sup> = 49.100,05 euros +

16% (7.856,008 euros) IVA = 56.956,058 euros.

El tipo de licitación para el solar sito en calle Luis Braille, número 11 se fija en 80 euros/m<sup>2</sup>, al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 311 m<sup>2</sup> x 80 €/m<sup>2</sup> = 24.880 euros + 16% (3.980,8 euros) IVA = 28.860,8 euros.

El tipo de licitación para el solar sito en calle San José, 24 se fija en 80 euros/m<sup>2</sup>, al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 429 m<sup>2</sup> x 80 €/m<sup>2</sup> = 34.320 euros + 16% (5.491,2 euros) IVA = 39.811,2 euros.

El tipo de licitación para el solar sito en calle Castilla León, se fija en 80 euros/m<sup>2</sup>, al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. Por consiguiente, el coste de salida del solar de referencia es el siguiente: 81 m<sup>2</sup> x 80 €/m<sup>2</sup> = 6.480 euros + 16% (1.036,8 euros) IVA = 7.516,8 euros.

El plazo máximo de la edificación del solar será de dieciocho meses a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato por el Pleno del Ayuntamiento, prorrogables siempre que exista causa justificada para ello.

Para el caso de adquisición del solar por empresario

o promotor privado de viviendas de protección pública, el precio máximo de venta de las edificaciones resultantes no será superior al máximo legalmente establecido para los usos de protección pública.

El solar podrá ser objeto de segregación a propuesta de los licitadores interesados, siempre que en el mismo sobre de la proposición económica se haga constar tal solicitud de licencia de segregación y a favor del sujeto que resulte cada parte resultante de la división, con indicación de metros e importe total de la oferta económica, por la totalidad de metros objeto de licitación.

La licencia de segregación habrá de ser conforme con el planeamiento vigente en la localidad.

Garantía provisional: 2 por ciento del precio de licitación del solar por el que se licita.

Presentación de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento o mediante el servicio de correos, durante 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio. Plazo durante el cual podrán obtenerse copias del pliego de condiciones, en el registro general del Ayuntamiento, por cualquier interesado en el procedimiento.

Munera a 25 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo.

•23.164•

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base a la enajenación de parcelas números 20, 21, 22 de la segunda fase del polígono industrial «La Casilla», el cual se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto de poder presentar las reclamaciones oportunas. Simultáneamente se abre un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *BOP*.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Munera.

Primero.— Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la venta, mediante concurso, de las parcelas números 20, 21, 22, del polígono industrial sito en el paraje La Casilla (fase II), bien patrimonial, propiedad municipal, con destino a la ubicación de nuevas empresas en la localidad.

A) Parcela número 20 con superficie de 1.703 m<sup>2</sup> de uso industrial del polígono industrial La Casilla.

La descripción de las parcelas es la siguiente:

Parcela 20

Superficie: 1.703 m<sup>2</sup>.

Linderos:

Norte: Parcelas 11 y 12 primera fase polígono industrial.

Sur: Calle de nueva creación.

Este: Parcela número 21 del polígono industrial (segunda fase).

Oeste: Parcela número 19 del polígono industrial (segunda fase).

B) Parcela número 21 con superficie de 1.146 m<sup>2</sup> de uso industrial del polígono industrial La Casilla.

La descripción de las parcelas es la siguiente:

Parcela 21

Superficie: 1.146 m<sup>2</sup>.

Linderos:

Norte: Parcela 13 primera fase polígono industrial.

Sur: Calle de nueva creación.

Este: Parcela número 22 del polígono industrial (segunda fase).

Oeste: Parcela número 20 del polígono industrial (segunda fase).

C) Parcela número 22 con superficie de 1.000 m<sup>2</sup> de uso industrial del polígono industrial La Casilla.

La descripción de las parcelas es la siguiente:

Parcela 22

Superficie: 1.000 m<sup>2</sup>.

Linderos:

Norte: Parcela 14 primera fase polígono industrial.

Sur: Calle de nueva creación.

Este: Equipamiento del polígono industrial (segunda fase).

Oeste: Parcela número 21 del polígono industrial (segunda fase).

Segundo.— Tipo de licitación y condiciones de adjudicación: Concurso

Los criterios que serán tenidos en cuenta, con la baremación prevista para la adjudicación en la base undécima, son los siguientes:

1.— Mayor oferta económica: El tipo de licitación se fija en 16 euros/m<sup>2</sup>, al alza, al precio de salida se le aplicará el 16 por 100 de I.V.A. El tipo de licitación se fija en 16 euros/m<sup>2</sup>, al alza. Hasta 2 puntos.

Por consiguiente, el coste de salida de cada parcela es el siguiente:

a) Parcela número 20 con superficie de 1.703 m<sup>2</sup> de uso industrial del polígono industrial La Casilla. 1.703 m<sup>2</sup> x 16 €/m<sup>2</sup> = 27.248 euros + 16% (4.359,68) IVA = 31.607 euros.

b) Parcela número 21 con superficie de 1.146 m<sup>2</sup> de uso industrial del polígono industrial La Casilla. 1.146 m<sup>2</sup> x 16 €/m<sup>2</sup> = 18.336 euros + 16% (2.933,76) IVA = 21.269,76 euros.

c) Parcela número 22 con superficie de 1.000 m<sup>2</sup> de uso industrial del polígono industrial La Casilla. 1.000 m<sup>2</sup> x 16 €/m<sup>2</sup> = 16.000 euros + 16% (2.560) IVA = 18.560 euros.

2.– Primera adquisición de parcelas en polígono industrial. 1,5 puntos.

3.– Menor plazo previsto de ejecución de las obras de edificación, siendo el plazo máximo de un año. 0,5 puntos por cada mes de reducción, hasta el total de 1 punto.

4.– Ser empresa de nueva implantación en la localidad. 2 puntos.

5.– Garantía técnica y económica que ofrezca el adjudicatario: Deberá aportarse memoria constructiva, finalidad de la misma y tiempo previsto para su edificación, especificando las fases si hubiese lugar, proyecto de empresa a desarrollar en las instalaciones cuya ejecución se solicitase. Hasta 3 puntos.

6.– Soluciones técnicas ofrecidas para la construcción: Se valorarán las mejoras estéticas que se propongan. 0,5 puntos.

Tercero: Garantía provisional. 2 por ciento del precio de licitación.

Cuarto: Presentación de proposiciones. En la secretaría del Ayuntamiento o mediante el servicio de correos, durante 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio. Plazo durante el cual podrán obtenerse copias del pliego de condiciones, en el registro general del Ayuntamiento, por cualquier interesado en el procedimiento.

Munera a 25 de octubre de 2005.–La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo.

•23.165•

## AYUNTAMIENTO DE ONTUR

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Secretaría del Ayuntamiento de Ontur, ante lo cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

– Número de expediente: 02/0044389251-1.

Denuncia: Mariano Pavón Verde.

Identificación: 26745349.

Fecha: 14/08/05.

Cuantía: 300,00 €

Norma infringida: R.G.C. Artículo: 003.1.1.B.

– Número de expediente: 02/004365725/0.

Denuncia: Mariano Pavón Verde.

Identificación: 26745349.

Fecha: 14/08/05.

Cuantía: 36,00 €

Norma infringida: R.G.C. Artículo: 118.1.1.A.

Ontur a 11 de octubre de 2005.–El Alcalde, Valentín Tenés Tárrega.

•23.169•

## AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

### ANUNCIO

Por parte de la mercantil Peñarrubia del Alto Guadiana, S.L.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de industria de deshidratado de cultivos ecológicos a ejercer en Polígono 27, Parcela nº 68 de Ossa de Montiel.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que se sientan afecta-

das de algún modo por la actividad propuesta, puedan presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Ossa de Montiel, 2 de noviembre de 2005.–El Alcalde, P.D. La Primera Tte. de Alcalde, (Res. 197/03, de 19-06), Teresa Vitoria Gómez.

•23.471•

**AYUNTAMIENTO DE PEÑAS DE SAN PEDRO****ANUNCIO**

Por Ecoclasires, S.R.L. se ha solicitado licencia para construcción y funcionamiento de industria de selección y clasificación de residuos no peligrosos con emplazamiento en las parcelas 98, 103 y 104 del polígono 16; paraje de la Viña de Carlos.

El expediente se encuentra expuesto al público durante 20 días en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas.

Peñas de San Pedro, 3 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Antonio Serrano Aguilar. •23.710•

**AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 25/10/05, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, se abre un período de información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular

las alegaciones que estimen pertinentes, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones, la expresada ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

En Riópar a 26 de octubre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Conrado Angel Quílez Sánchez.

•23.370•

**AYUNTAMIENTO DE LA RODA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el Reglamento para la ordenación de la venta en la vía pública y espacios abiertos.

Lo que se hace público por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 49, letra b), del vigente texto de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.

En La Roda a 3 de noviembre de 2005.—El Alcalde Acctal., ilegible.

•23.714•

**AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA****ANUNCIOS**

A los efectos previstos en el artículo 93-2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2005, se adjudicó a «Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A.» el contrato de obra

«construcción del edificio sede del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, segregado número uno», en la cantidad de trescientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta euros (335.240 €), I.V.A. incluido.

En Tarazona de la Mancha a 31 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, Francisca Saíz Mancha.

•23.629•

A los efectos previstos en el artículo 93-2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2005, se adjudicó a «Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A.» el contrato de obra

«reforma y acondicionamiento del edificio para centro de mayores de Tarazona de la Mancha», en la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil novecientos quince euros con veintiún céntimo de euro (149.915,21 €), I.V.A. incluido.

En Tarazona de la Mancha a 31 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, Francisca Saíz Mancha. •23.630•

A los efectos previstos en el artículo 93-2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de

las Administraciones Públicas, se publica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2005, se adjudicó a «Rafael Saíz

Fraile» el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de urbanización y dirección de obras para el desarrollo del polígono industrial Cuesta Blanca de Tarazona de la Mancha (Albacete), en la

cantidad de doscientos trece mil setecientos treinta y tres euros (213.733 €), I.V.A. incluido.

En Tarazona de la Mancha a 31 de octubre de 2005.–  
La Alcaldesa, Francisca Saíz Mancha. •23.631•

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2005 adoptó acuerdo provisional de modificación de la tarifas de las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Tasas por la prestación del servicio de recogida de basuras.
- Tasas por la prestación del servicio de alcantarillado.
- Tasas por la prestación del servicio de abastecimiento de agua.
- Tasas por la prestación del servicio de depuración de aguas residuales.
- Tasas por la prestación del servicio de piscina.
- Tasas por la prestación del servicio de escuela de música.
- Tasas por la prestación del servicio del centro de atención a la infancia.

– Tasas por la ocupación de terrenos con mercancías, materiales de construcción y análogos.

– Tasas por la ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta y similares.

– Tasas por la utilización privativa de la vía pública mediante la instalación de quioscos.

– Tasas por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

– Tasas por tránsito de ganados por terrenos de dominio público local.

Lo que se expone al público durante el plazo de treinta días para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, considerándose definitivamente adoptados los acuerdos provisionales en caso de no presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de mayo, Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamalea, 26 de octubre de 2005.–El Alcalde, Jacinto López Descalzo. •23.473•

## AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005, los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes, se somete a información pública por espacio de treinta días, durante los cuales podrán ser objeto de reclamaciones y sugerencias, teniendo en cuenta que, en caso de no presentarse, los estatutos se entenderán aprobados definitivamente. El referido expediente obra en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo

examinarse de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Villarrobledo, 2 de noviembre de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•23.475•

## CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE

### ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONTRACTUAL

«Contratación de la gestión del servicio público para la recogida selectiva y gestión de pilas y acumuladores usados generados en la provincia de Albacete»

En cumplimiento de la resolución de la Vicepresidencia del consorcio Provincial de Medio Ambiente, nº 92 de fecha 9 de noviembre de, se hace pública la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.– Procedimiento y forma de adjudicación:  
Concurso abierto ordinario.

- 2.– Clase de contrato: Gestión de Servicios Públicos.

- 3.– Objeto: Gestión del Servicio Público de recogida selectiva y gestión de pilas y acumuladores usadas generados en la provincia de Albacete, junto con la campaña de información y sensibilización ciudadana.

- 4.– Plazo: Un año, pudiendo prorrogarse por períodos anuales, hasta un máximo de cinco años en lo que se refiere a la gestión del servicio de recogida selectiva y gestión de pilas y acumuladores usados generados en la provincia de Albacete, no siendo objeto de prórroga la

campaña de información y sensibilización ciudadana.

5.- Presupuesto: El presupuesto de licitación del servicio, incluida la campaña de sensibilización ciudadana es de 81.500,00 euros (IVA incluido).

6.- Garantía provisional: Mil seiscientos treinta euros (1.630,00 €).

7.- Pliegos: El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas pueden ser examinados en la Secretaría de este Consorcio, sita en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial, y obtenerse, previa petición escrita o verbal, copia del mismo, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

8.- Propositiones y plazo: Las propositiones, ajustadas al modelo anexo al pliego de condiciones y la

documentación general complementaria exigida, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en la Secretaría del Consorcio, de 9 a 13 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación a este consorcio por telex o telegrama anunciando la presentación por este procedimiento.

9.- Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la mesa de contratación, a las 12 horas del día 14 de diciembre de 2005.

Albacete, 9 de noviembre de 2005.-La Vicepresidenta, ilegible.

•24.016•

---

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

---

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

### EDICTOS

Dem. 4 53-05, Not. sentencia.

*Fallo.*— Que estimando la demanda debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor Florentino Peralta Picazo acordado con efectos de 22-7-05, y en consecuencia debo condenar y condeno a la parte demandada «Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L.» a estar y pasar por la anterior declaración, debiendo optar en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución entre la readmisión o el abono de la cantidad de 15.720 € en concepto de indemnización, con abono en todo caso de los salarios de tramitación, declarando la responsabilidad del FOGASA a los efectos del artículo 33 ET.

Contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación que será conocido por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Man-

cha, debiendo anunciarse aquel ante este órgano jurisdiccional en el plazo de cinco días desde su notificación, haciendo constar el letrado que ha de interponerlo y cumpliendo las demás formalidades prevenidas en la Ley de Procedimiento Laboral, siendo necesario el depósito de la cantidad de 150 € en la cuenta de este juzgado abierta en el Banesto con la identificación «recursos de suplicación» y nº 0038-0000-69-453-05, y la consignación, en su caso, de la cantidad objeto de la condena en la cuenta de este Juzgado de la misma entidad bancaria con identificación «depósitos y consignaciones» y nº 0038-0000-65-453-05.

Así, por esta sentencia que se incorporará al libro de las de su clase y de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Albacete, 3 de noviembre de 2005. •23.824•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 473/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ramón Galvez López contra la empresa Ibermarket World Trading, S.L. (representante legal don Carlos Remacha Carrizo), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

*Propuesta de providencia a S.Sª de la Secretaria Judicial doña Carmen García García.*—En Albacete a 13 de septiembre de 2005.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su

caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte, 3, 3º planta, el día 2 de diciembre de 2005 a las 9:50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria

en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

– Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

– A lo solicitado en el segundo como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposi-

ción a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ibermarket World Trading, S.L. y a su representante legal don Carlos Remacha Carrizo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 2 de noviembre de 2005.–La Secretaria, María Isabel Sánchez Gil. •23.715•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 52/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Bartolomé Serrano Muñoz contra la empresa Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

*Propuesta de providencia a S.S<sup>a</sup>.* de la Secretaria Judicial María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete, a catorce de octubre de dos mil cinco.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte, 3 3<sup>a</sup> planta, el día 13 de enero de 2006 a las 9:40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada. Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por

desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Dese traslado de la presente demanda al Fondo de Garantía Salarial.

En cuanto a los otrosíes:

– Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

– A lo solicitado en el segundo como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Metálicas Metalmancha, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 31 de octubre de 2005.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil. •23.478•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

### EDICTOS

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 181/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Zoyo Pavón contra la empresa Muzu, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto.–En Albacete a 27 de octubre de 2005.

#### *Parte dispositiva*

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don José Zoyo Pavón con la empresa Muzu, S.L., condenando a esta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: José Zoyo Pavón.

Indemnización: 823,37 euros.

Salarios: 5.580,02 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.»

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Muzu, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete 27 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen García García. •23.430•

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 117/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa José Martínez Rubio, INSS, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Albacete a 25 de octubre de 2005.

El anterior escrito presentado por el Ldo. Sr. Salazar Olivas, únase al procedimiento de su razón; y

*Parte dispositiva*

Requerir al responsable subsidiario INSS, el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos, abonando la cantidad por principal de 328,12 euros, advirtiéndole conforme a los términos expuestos en la fundamentación jurídica de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso, sin perjuicio de la oposición que con arreglo al artículo 551.2 de la L.E.C. pueda formular el ejecutado.

Así por este auto lo mando y firmo. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Martínez Rubio, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 25 de octubre de 2005.—El Secretaria Judicial, Carmen García García. •23.433•

Don Lorenzo Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 184/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Rosario Carmen García Descalzo contra la empresa Yegap, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

**Auto**

En Albacete, a 28 de octubre de 2005.

El anterior escrito presentado por el Ldo. Sr. Quintana Sánchez en nombre y representación de doña Rosario Carmen García Descalzo, únase al procedimiento de su razón; y

*Parte dispositiva*

Primero.— Se despacha la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña Rosario Carmen García Descalzo contra Yegap, S.L. por un importe de 1.187,07 € de principal, según la siguiente liquidación:

1.166,61 € cantidad establecida en sentencia.

20,46 € cantidad correspondiente al 10% de mora.

Más 166,18 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.— Trabar embargo sobre los bienes de la/s ejecutadas/s en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes concretos, expídanse los despachos correspondientes al

Registro de Indices General de Titularidades del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y a la oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial de la Agencia Estatal Tributaria del Decanato de los Juzgados de Albacete, para que en el plazo máximo de cinco días faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Asimismo podrá el deudor consignar en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado de Banesto, Oficina Principal de Albacete, cuenta nº 0039/0000/64/0184/05.

Tercero.— Adviértase y requiérase al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuatro y quinto de esta resolución, y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.— Dese traslado de esta resolución y del escrito instando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o

por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a

Yegap, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 28 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Luna Alonso. •23.479•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

### EDICTOS

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 190/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mutual Cyclops contra la empresa Obras y Construcciones Elche de la Sierra, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Auto.— En Albacete, a 29 de septiembre de 2005... Parte dispositiva.— En atención a lo dispuesto, se acuerda: A.— Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 248,20 euros más la cantidad de 39,71 euros en concepto de intereses y costas provisionales... Notifíquese la presente resolución a las partes.— Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el

ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.— Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma la Sra. Magistrada-Juez Stta. de este Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete. Doy fe.—Siguen las firmas.—Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Construcciones Elche de la Sierra, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

•21.278•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 56/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutual Cyclops contra la empresa Obras Los Relámpagos, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.— Albacete, 5 de octubre de 2005... Parte dispositiva: Se declara a la empresa «Obras Los Relámpagos, S.L.», en situación de insolvencia total con

carácter provisional, por 4.494,39 euros, decretándose el archivo de la ejecución, sin perjuicio de continuarla si en el futuro se conocieren bienes susceptibles de traba. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras Los Relámpagos, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Isso-Hellín, calle La Huerta, 1, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el presente *Boletín*.

En Albacete a 5 de octubre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •21.279•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercel Sirbu contra la empresa Lejías Argudo, S.A., sobre ordinario, se han dictado dos resoluciones que transcritas en lo necesario, dicen como sigue:

Auto.— Albacete, 1 de junio de 2005... Parte dispositiva: Se despacha ejecución de sentencia, a instancia de Mercel Sirbu, contra «Lejías Argudo, S.A.», por importe de 2.470 euros de principal, más otros 247 euros para intereses y costas provisionales, dándose

audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que en 15 días puedan designar bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así, se procederá a dictar auto de insolvencia provisional de la empresa. Contra esta resolución no cabe recurso alguno, pero sí oposición en legal forma, a formular ante este Juzgado por 10 días.

Auto.— Albacete, 27 de junio de 2005... Se declara a «Lejías Argudo, S.A.» en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 2.470 euros, decretándose el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de continuarlas si en lo sucesivo se conocen nuevos

bienes de la referida empresa. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lejías Argudo, S.A., cuyo último domicilio conocido lo fue en Albacete, Políg. Ind. Campollano, C/. K, hoy en

ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el presente *Boletín*.

En Albacete a 14 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

•22.800•

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 187/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Cuesta Rodríguez, Pascuala de la Asunción Tomás, Concepción del Valle Jiménez, Susana González Molero, María Carmen Martín Jiménez, Concepción Landete Santacreu, Dionisia Muñoz Gallego, Rosario Navarro Rico, María Joaquina Núñez García y Inocencia Verdejo López contra la empresa Aparados de Calidad, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Propuesta de auto del Secretario Judicial.— Don Lorenzo Santiago Luna Alonso.— En Albacete a 24 de octubre de 2005... Parte dispositiva.— En atención a lo expuesto, se acuerda:

- A) Declarar a la entidad ejecutada Aparados se Calidad, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 18.463'80 euros.—
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro

correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.— Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado, y firme que sea esta resolución, publíquese edicto en el B.O.R.M. de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L.—Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.— Siguen las firmas.— Rubricados».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aparados de Calidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 24 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

•22.801•

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 188/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Victoria Moreno Ortega contra la empresa Aparados de Calidad, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Propuesta de auto del Secretario Judicial.— Don Lorenzo Santiago Luna Alonso.— En Albacete a 24 de octubre de 2005... Parte dispositiva.— En atención a lo expuesto, se acuerda: A) Declarar a la entidad ejecutada Aparados de Calidad, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.099'58 euros.— B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del

ejecutado.— Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado, y firme que sea esta resolución, publíquese edicto en el B.O.R.M. de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L.— Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.—Siguen las firmas.—Rubricados».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aparados de Calidad, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 24 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

•22.802•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en autos nº 295/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Edin Ramón Chávez Chavarri contra la empresa Lejías Argudo, S.A., y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario Judicial, don Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 4 de octubre de 2005.

El anterior escrito presentado únase a los autos a que

se refiere, dando a las copias simples el destino legal correspondiente. Se tiene por ampliada, dentro del plazo al efecto concedido, la demanda frente a la empresa Lejías Argudo, S.A., y con ello se acuerda continuar el procedimiento por todos sus trámites, señalándose para que tenga lugar el acto de juicio, en única convocatoria la audiencia del día uno de febrero de 2006 a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Tinte nº 3-4º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documen-

tos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.

Conforme:

Ilma. Sra. Magistrada, Olga Rodríguez.—El Secretario Judicial Lorenzo S. Luna.— Rubricados.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Lejías Argudo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 14 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •22.796•

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Isabel Martínez Martínez contra la empresa Ramón Marqués Marfa, sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Propuesta de auto del Secretario Judicial, don Lorenzo-Santiago Luna Alonso.— En Albacete a 21 de octubre de 2005... Por lo expuesto, dispongo: Se acepta la acumulación de esta ejecución a la seguida bajo el nº 29-05 seguida ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete acordada por éste y, una vez firme esta resolución, remítasele los presentes autos.— Notifíquese ésta a las partes.— Modo de impugnarla: Mediante recurso de

reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).— Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.— Siguen las firmas.— Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ramón Marqués Marfa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 21 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo-Santiago Luna Alonso. •22.798•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE ALBACETE

### EDICTO

Don Sigfrido Mangas Morales Secretario del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Albacete.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 27/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representado por el Procurador doña Ana Luisa Gómez Castelló contra M<sup>a</sup>. Jesús Pérez Bangos y Anthony Joseph Onos en reclamación de 5831,94 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 1.800 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de 20 días cuando menos, de la finca sita en:

– Finca de prado llamada «El Controzo» sita en el término de Piñela, parroquia de Villa, Concejo de Illas. Inscripción, tomo 1.924, libro 149, folio 5, finca 10.174 del Registro nº 2 de Avilés.

– Finca de prado y matorral llamada «Cantín», parroquia de Villa, Concejo de Illas. Inscripción tomo 1924, libro 149, folio 7, finca 10175 del Registro de Avilés.

La subasta se celebrará el próximo día 25 de enero a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de éste Juzgado sito en C/ San Agustín, 1 -edificio Juzgados- 1ª planta, la finca embargada ha sido valorada una vez practicada la liquidación de cargas, la valoración de la finca nº 10.174 a efectos de subasta es de 41.000 euros. La valoración de la finca nº 10.175 a efectos de subasta es de 3.800 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles. La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal. El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Albacete a 12 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Sigfrido Mangas Morales.

•20.056•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALMANSA

### EDICTO

En el procedimiento de divorcio contencioso número 278/04 tramitado en el Juzgado de Primera Instancia

nº 2 de Almansa, a instancias de don Francisco Pastor Ruano, frente a doña Sandra García Columbie, se ha

dictado resolución que es del tenor literal siguiente:

*Auto*

Primero.— Por el Procurador Sr. don Martín Tomás Clemente en nombre y representación de Francisco Pastor Ruano según acredita con el poder que acompaña, se ha presentado demanda de divorcio del matrimonio, frente a su cónyuge doña Sandra García Columbie. De lo expuesto en la demanda se desprende que no existen hijos, menores o incapacitados en el matrimonio.

Segundo.— Se señala en la demanda como domicilio de la parte demandada el de C/ Fragata, 28, puerta 2, Edificio Irache, de Torrevieja (Alicante).

*Fundamentos de derecho*

Primero.— Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6,7 y 750 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.— Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la citada Ley procesal. En cuanto a la competencia territorial, este Juzgado resulta competente por aplicación del artículo 769 de la LEC. Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, procede, conforme a lo ordenado en el artículo 753 de la citada LEC, sustanciar el proceso por los trámites del juicio verbal, pero con las especialidades previstas en el mismo precepto y concordantes.

Tercero.— Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 753 acabado de citar, dar traslado de la demanda a la parte demandada, emplazándola con los apercibimientos y advertencias legales, para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

*Parte dispositiva*

1.— Se admite a trámite la demanda de divorcio presentada por el Procurador Sr. Martín Tomás Clemente, en nombre y representación de Francisco Pastor Ruano, figurando como parte demandada Sandra García Columbié, sustanciándose la demanda por los trámites del juicio verbal, con las especialidades previstas en el artículo 753 de la LEC.

2.— Dese traslado de la demanda a la parte demandada, haciéndole entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándole para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente del emplazamiento. Apercíbese a la parte demandada que si no comparece dentro de plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal. Adviértasele asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado.

3.— Llévase a efecto el emplazamiento de la demandada en el domicilio señalado por la parte actora, para lo cual se remitirá por correo con acuse de recibo. Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña Sandra García Columbié, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Almansa a 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, ilegible.

•22.419•

PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 77,48 €  
 \* Suscripción semestral: 41,32 €  
 \* Suscripción trimestral: 25,83 €  
 \* Número del día: ..... 0,72 €  
 \* Número atrasado: ..... 0,93 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:  
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €  
 \* Por cada gráfico a insertar:  
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €  
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €  
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €  
 \* Inserciones con características técnicas especiales:  
 Recargo del 100%.  
 \* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €  
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.  
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005  
 (antes Comandante Molina)  
 Tfno: 967 52 30 62  
 Fax: 967 21 77 26  
 e-mail: boletin@dipualba.es  
 http://www.dipualba.es/bop

